



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

**EVALUACIÓN INTERNA 2025.**

**DEL PROGRAMA SOCIAL DE LA ALCALDÍA  
IZTACALCO DENOMINADO**

**“MUJERES POR LA PAZ”  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Edificio Sede, Planta Baja,  
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,  
col. Gabriel Ramos Millán  
55 5654 3133 al 39 Ext. 1011





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

**EVALUACIÓN INTERNA 2025.**  
**DEL PROGRAMA SOCIAL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO DENOMINADO**  
**“MUJERES POR LA PAZ”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

**Indice:**

**Módulo de indicadores de resultados**

**a. Información de referencia.**

- 1.1 Nombre del programa social.
- 1.2 Unidades responsables.
- 1.3 Año de Inicio del programa.
- 1.4 Último Año de operación.
- 1.5 Objetivos.
- 1.6 Descripción de las estrategias
- 1.7 Padrón de personas Beneficiarias

**b. Información presupuestal**

- 2.1 Clave presupuestaria.
- 2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2024 por capítulo de gasto.
- 2.3 Descripción detallada del presupuesto 2024.

**c. Análisis e indicadores**

- 3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.
- 3.2 Indicador de Fin.
  - 3.2.1 Nombre del indicador
  - 3.2.2 Descripción.
  - 3.2.3 Método de cálculo
  - 3.2.4 Frecuencia de Medición
  - 3.2.5 Sentido del indicador
  - 3.2.6 Línea Base
  - 3.2.7 Año de Línea Base
  - 3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2024, en caso de que el programa haya operado por más de un año.
- 3.3 Indicador de Propósito.
  - 3.3.1 Nombre del indicador
  - 3.3.2 Descripción



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

- 3.3.3 Método de cálculo
- 3.3.4 Frecuencia de Medición
- 3.3.5 Sentido del indicador
- 3.3.6 Línea Base
- 3.3.7 Año de Línea Base
- 3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2019 al 2024, en caso de que el programa haya operado por más de un año.
- 3.4 Metas físicas.
  - 3.4.1 Bienes y/o servicios.
  - 3.4.2 Montos entregados.
- 3.5. Análisis y evolución de la cobertura.
  - 3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

**Módulo de análisis cualitativo**

**Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias**

**Hallazgos y sugerencias de mejora.**



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES**

**EVALUACIÓN INTERNA 2025**

**MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS**

**1. Información de referencia.**

**1.1 Nombre del programa social.**

"Mujeres por la Paz" para el ejercicio fiscal 2025.

**1.2 Unidades responsables.**

Dirección General de Desarrollo Social.  
Dirección de Vivienda y Grupos Sociales.  
Dirección de Finanzas.

**1.3 Año de Inicio del programa.**

2025

**1.4 Último año de operación.**

2025

**1.5 Objetivos.**

**Objetivo general**

Incidir en la reducción de las causas de la violencia de género en cualquier ámbito, como en la pareja, la familia, la escuela, el trabajo y/o en la comunidad. Fortaleciendo las capacidades institucionales, previniendo situaciones de violencia, y promoviendo espacios seguros y libres, que garanticen los derechos de las víctimas.

**Objetivos específicos**

- Incrementar la cobertura de salud preventiva y reproductiva enfocada a mujeres, niñas y adolescentes de la Alcaldía Iztacalco.
- Fortalecer las capacidades institucionales de atención a la salud mental de mujeres, niñas y adolescentes o en su caso de hombres de la Alcaldía Iztacalco.
- Fomentar la cultura de paz y prevención de violencia de género de la población de la Alcaldía Iztacalco.
- Promover la equidad en la atención jurídica enfocada a mujeres, niñas y adolescentes de la Alcaldía Iztacalco.

**1.6 Descripción de las estrategias.**

-Incrementar la cobertura de salud preventiva enfocada a mujeres, niñas y adolescentes de la Alcaldía Iztacalco, a través de la Clínica de la Mujer, donde se realizarán medidas de



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

prevención a través de fomentar la auto-exploración en los senos para detectar cambios o anomalías, seguidas de ultrasonidos mamarios y/o mastografías, a quien así lo necesite.

Asimismo, se pretende incrementar la cobertura de salud reproductiva, a través de pláticas enfocadas a enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados en la Clínica de la Mujer.

-Fortalecer las capacidades institucionales de atención a la salud mental de mujeres, niñas y adolescentes de la alcaldía Iztacalco dentro de las instalaciones de la Casa Mujeres por la Paz, mediante la aplicación de consultas psicológicas. De la misma forma a hombres que busquen apoyo para identificar comportamientos violentos en ámbito de pareja, familiar, entre otros.

-Fomentar la cultura de paz y prevención de violencia de género de la población de la alcaldía Iztacalco mediante pláticas y talleres impartidos por pedagogas y/o normalistas en las escuelas a nivel básico dentro de la demarcación, con el objetivo de que las niñas (os), mujeres y hombres adolescentes, conozcan y detecten la violencia de género en entornos familiares, escolares y de pareja.

-Promover la equidad en la atención jurídica enfocada a mujeres, niñas y adolescentes de la alcaldía Iztacalco mediante apoyo jurídico dentro de las instalaciones de la Casa Mujeres por la Paz.

**1.7 Padrón de Beneficiarios.**

Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de enero del 2026, N°1788.

Link de la Gaceta:

[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/6f1c8d4a9e50b92bd570ea33894080dd.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/6f1c8d4a9e50b92bd570ea33894080dd.pdf)

Link de los padrones:

[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/2ec6583f42a56a091f26b0b9b6813816.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/2ec6583f42a56a091f26b0b9b6813816.pdf)

**2. Información Presupuestal**

**2.1 Clave presupuestaria.**

Estructura Programática			
Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Partida Presupuestal
4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4400 Ayudas Sociales	4410 Ayudas Sociales a Personas	4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos"



**2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2024 por capítulo de gasto.**

Capítulo de Gasto	2025	
	Aprobado	Ejercido
4000	\$4,761,000.00	\$4,761,000.00
Total (en pesos)	\$4,761,000.00	\$4,761,000.00

**2.3 Descripción detallada del presupuesto 2024**

Ejercicio	Componentes	Incrementos	Recortes
2025	Apoyo económico a personas beneficiarias facilitadores de servicios del programa.	0.0	0.0

PROGRAMA MUJERES POR LA PAZ 2025					
ÁREA	PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIO	NÚMERO DE PERSONAS	DISPERSIONES	APOYO	IMPORTE
TALLERES	Brigadistas Escolares Pedagogas (os)	4	11	14,000.00	616,000.00
	Asistentes de Pedagogía	2	11	11,000.00	242,000.00
CLÍNICA DE LA MUJER	Directora (or) (Doctora)	1	12	20,000.00	240,000.00
	Médicas (os)	4	11	20,000.00	880,000.00
	Radiólogas (os)	2	11	23,000.00	506,000.00
	Enfermeras (os)	4	11	12,000.00	528,000.00
	Asistente Administrativas (os)	3	11	10,000.00	330,000.00



CASA MUJERES POR LA PAZ	Abogadas (os)	5	11	14,000.00	770,000.00
	Psicólogas (os)	2	11	14,000.00	308,000.00
	Responsable de Casa Mujeres por la Paz	1	11	20,000.00	220,000.00
	Trabajadora Social (or)	1	11	11,000.00	121,000.00
TOTAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS		29			
<b>TOTAL</b>					<b>4,761,000.00</b>

El presente ejercicio fiscal 2025 se tuvo asignado un techo presupuestal asignado de \$4,761,000.00 (Cuatro millones setecientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.) para implementación del programa social

El presupuesto asignado será desagregado en los siguientes rubros:

- a) Personas beneficiarias facilitadoras de servicios hasta 29
- b) beneficiarios con un importe de \$4,761,000.00 (Cuatro millones setecientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.)
- c) Este programa social no genero gastos de operación.

### 3. Análisis e indicadores

#### 3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Indicador	Formula de calculo
Promedio de niñas, adolescentes y mujeres, que son atendidas con los servicios, médicos, psicológicos, jurídicos y pedagógicos	Promedio de niñas, adolescentes y mujeres/numero de servicios médicos psicológicos, jurídicos y pedagógicos
Porcentaje de mujeres, niñas y adolescentes, que reciben atención médica, psicológica, jurídica y pedagógica.	Número total de mujeres, niñas y adolescentes atendidas/Número total de actividades mensuales medicas, psicológicas, jurídicas y pedagógicas
Promedio de niñas, adolescentes y mujeres, que son atendidas con los servicios, médicos,	Número total de mujeres, niñas y adolescentes atendidas/ Número total de actividades mensuales medicas, psicológicas ,



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

psicológicos, jurídicos y pedagógicos.	jurídicas y pedagógicas.
Porcentaje de mujeres, niñas y adolescentes, que reciben atención medica, psicológica y jurídica	Total de mujeres beneficiarias/ Total de actividades realizadas.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**3.1 Indicador de Fin.**

Nivel de Objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Desagregación	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos	Meta
Fin	Incidir, prevenir y atender situaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres, a través de atención, psicológica y jurídica. Además de pláticas de empoderamiento hacia las mujeres. Así como también incidir en la prevención de salud en las mujeres ofreciendo el servicio de ultrasonido mamario y/o mastografía s.	Promedio de niñas, adolescentes y mujeres/numero de atendidas con los servicios, médicos, psicológicos, jurídicos y pedagógicos	Promedio de niñas, adolescentes y mujeres/numero de servicios médicos psicológicos, jurídicos y pedagógicos.	Cobertura	Promedio	Trimestral	Sexo, edad, colonia y atención otorgada.	Informes trimestrales, expedientes.	Dirección de Vivienda y Grupos Sociales	Que las mujeres, niñas y adolescentes, de Iztacalco, que necesiten asesorías psicológicas, jurídicas, médicas y pedagógicas, puedan acceder de manera gratuita	Realizar hasta 136 servicios mensuales, entre, asesorías psicológicas, jurídicas, médicas y pedagógicas.



**3.2.1 Nombre del indicador**

Promedio de niñas, adolescentes y mujeres, que son atendidas con los servicios, médicos, psicológicos, jurídicos y pedagógicos

**3.2.2 Descripción:**

Este indicador mide el promedio de niñas, adolescentes y mujeres que reciben atención integral a través de los distintos servicios que ofrece el programa social "Mujeres por la Paz", los cuales incluyen atención médica, asesorías psicológicas, asesorías jurídicas y acciones pedagógicas (pláticas y talleres con perspectiva de género). Su finalidad es evaluar el alcance y la cobertura de los servicios brindados, así como la capacidad del programa para atender de manera integral a la población objetivo.

**3.2.3 Método de cálculo:**

Promedio de niñas, adolescentes y mujeres/numero de servicios médicos psicológicos, jurídicos y pedagógicos.

**3.2.4 Frecuencia de Medición:**

Trimestral

**3.2.5 Sentido del indicador:**

Cobertura

**3.2.6 Línea Base:**

Cuántas mujeres, niñas, adolescentes, mujeres mayores, fueron beneficiadas con servicios médicos psicológicos, jurídicos y pedagógicos con el programa social "Mujeres por la Paz" para el ejercicio fiscal 2025; la meta para este ejercicio fue de 1,494, pero se rebaso la meta hasta 3,033 mujeres beneficiarias usuarias finales y 29 personas facilitadoras de servicios.

**3.2.7 Año de Línea Base:**

2025

**3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2025, en caso de que el programa haya operado por más de un año.**

Ejercicio	Comparativo del Indicador
2025	Se alcanzó el 100% de cobertura de la meta programada durante el ejercicio fiscal 2025, atendiendo a un total de 3,033 mujeres, niñas y adolescentes. En este marco, se brindaron 783 asesorías jurídicas y psicológicas, impartidas en la Casa Mujeres por la Paz.  Asimismo, se otorgaron 1,051 atenciones médicas a través de la Clínica de la Mujer, donde se



realizaron mastografías y ultrasonidos mamarios a quienes lo requerían, con el objetivo de facilitar el acceso a estudios que, en muchos casos, tienen un costo elevado o implican tiempos de espera superiores a dos meses.

Por otra parte, se benefició a 1,198 madres, padres, maestras y maestros mediante pláticas con perspectiva de género. De igual forma, se atendió a más de 55 escuelas de nivel básico y medio superior, impartiendo diversas pláticas adaptadas al grado escolar, logrando impactar a más de 10,000 alumnos en distintos planteles y turnos.

Finalmente, el programa contó con la participación de 29 personas facilitadoras de servicios, quienes recibieron un apoyo económico mensual conforme a lo establecido en la tabla correspondiente dentro de las Reglas de Operación del programa social “Mujeres por la Paz”.

**3.2 Indicador de Propósito.**

Nivel de Objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Desagregación	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos	Meta
Propósito	Que las mujeres, niñas y adolescentes que requieran atención, psicológica y jurídica, y que hallan sufrido violencia de género. Puedan acceder a este	Porcentaje de mujeres, niñas y adolescentes, que reciben atención médica, psicológica, jurídica y pedagógica.	Número total de mujeres, niñas y adolescentes atendidas/ Número total de actividades mensuales medicas, psicológicas, jurídicas y pedagógicas.	Eficacia	Promedio	Mensual	Sexo, edad, colonia y atención otorgada	Informes mensuales, expedientes.	Dirección de Vivienda y Grupos Sociales	Que la población objetivo, mujeres, niñas y adolescentes puedan acceder a atención médica, psicológica y jurídica, por motivos de prevención de salud	Atender al rededor de 136 mujeres, niñas y adolescentes, mensualmente durante la duración del programa



	servicios, de la misma forma apoyar con un servicios de prevenci ón de salud a las mujeres que necesiten realizarse un ultrasoni do mamario o una mastogra fía. Además de que las mujeres de Iztacalco puedan detectar violencia de genero a través de platicas de empoder amento.		cas						y/o por violencia de genero		
--	--	--	-----	--	--	--	--	--	-----------------------------	--	--

**3.3.1 Nombre del indicador:**

Porcentaje de mujeres, niñas y adolescentes, que reciben atención medica, psicológica, jurídica y pedagógica.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**3.3.2 Descripción:**

Este indicador mide el porcentaje de mujeres, niñas y adolescentes beneficiarias que acceden a los servicios integrales del programa social “Mujeres por la Paz” durante el ejercicio fiscal 2025, los cuales comprenden atención médica (mastografías y ultrasonidos mamarios), asesorías psicológicas, asesorías jurídicas y acciones pedagógicas mediante pláticas y talleres con perspectiva de género. Su propósito es evaluar el nivel de cobertura del programa respecto a su población objetivo, así como su capacidad para garantizar el acceso a servicios orientados a la prevención y atención de la violencia de género.

**3.3.3 Método de cálculo:**

Número total de mujeres, niñas y adolescentes atendidas/ Número total de actividades mensuales medicas, psicológicas, jurídicas y pedagógicas

**3.3.4 Frecuencia de Medición:**

Mensual

**3.3.5 Sentido del indicador.**

Eficacia

**3.3.6 Línea Base:**

Número de mujeres beneficiadas.

**3.3.7 Año de Línea Base.**

2025

**3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los años 2018 al 2025, en caso de que el programa haya operado por más de un año.**

Ejercicio	Comparativo del Indicador
2025	<p>Con base en el indicador “Porcentaje de mujeres, niñas y adolescentes que reciben atención médica, psicológica, jurídica y pedagógica”, se observa que la distribución de la población beneficiaria durante el ejercicio fiscal 2025 fue la siguiente: el 1% correspondió a la primera infancia, el 1% a la niñez, el 9% a la adolescencia, el 68% a mujeres jóvenes y el 20% a mujeres de 60 años y más.</p> <p>Estos resultados permiten identificar que la mayor proporción de la población atendida se concentra en mujeres jóvenes, quienes presentan una mayor demanda de servicios integrales, tales como asesorías jurídicas y psicológicas, así como pláticas y talleres con perspectiva de género. Lo anterior refleja que el programa está incidiendo de manera directa en el grupo poblacional que enfrenta mayores riesgos asociados a la violencia de género.</p> <p>Asimismo, este grupo representa el principal beneficiario de servicios de atención médica preventiva, como ultrasonidos mamarios y mastografías, lo que evidencia la</p>



	<p>pertinencia del programa al facilitar el acceso a estudios de detección oportuna que, en muchos casos, resultan de difícil acceso por cuestiones económicas o de disponibilidad en el sistema de salud.</p> <p>En este sentido, el programa social “Mujeres por la Paz” orienta sus acciones de manera efectiva hacia la atención de su población objetivo, contribuyendo al cumplimiento del indicador y de la meta establecida, al alcanzar un total de 3,033 personas beneficiarias atendidas.</p>
--	--

**3.4 Metas físicas:**

**3.4.1 Bienes y/o servicios.**

Ejercicio	Bienes y/o Servicios
2025	<p>Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa social denominado “Mujeres por la Paz” se estructuró en tres tipos de servicios, los cuales fueron impartidos por 29 personas facilitadoras de servicios, como se detalla a continuación:</p> <p>Asesorías jurídicas y psicológicas: Estas se brindaron en la Casa Mujeres por la Paz, donde se atendió a un total de 704 personas a lo largo del ejercicio fiscal 2025. Este servicio resulta fundamental, ya que permite garantizar el acceso a la justicia, la protección de los derechos de las mujeres y el acompañamiento integral en posibles situaciones de violencia de género. Asimismo, la atención psicológica contribuye al fortalecimiento de la salud mental, la contención emocional y la reconstrucción del bienestar de las beneficiarias.</p> <p>Atención médica: A través de la Clínica de la Mujer, se otorgaron 1,051 atenciones consistentes en la realización de ultrasonidos mamarios y mastografías. Este tipo de servicios es de gran relevancia, ya que permite la detección oportuna de enfermedades, particularmente el cáncer de mama, incrementando las probabilidades de tratamiento exitoso. Además, facilita el acceso a estudios que, en muchos casos, representan un costo elevado o implican largos tiempos de espera, contribuyendo así al cuidado integral de la salud de las mujeres, especialmente a partir de los 18 años.</p> <p>Pláticas y talleres con perspectiva de género: Se llevaron a cabo en 55 escuelas de nivel básico y medio superior, en turnos matutino y vespertino. Estas actividades fueron diseñadas de acuerdo con el grado escolar, beneficiando a niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se extendieron a madres, padres de familia, docentes y personal directivo, con la finalidad de fomentar valores como la igualdad, el respeto y la no discriminación. Estas acciones son clave para incidir en la prevención de la violencia de género desde edades tempranas y fortalecer una cultura de paz en los entornos escolar, familiar y comunitario.</p>



	<p>En este sentido, el programa orientó sus acciones para atender dichas necesidades prioritarias, lo que explica que el mayor porcentaje de beneficiarias se concentre en este sector poblacional. Con base en esta distribución y considerando un total de 3,033 personas beneficiarias, se concluye que la meta establecida fue cumplida en su totalidad.</p>
--	--

**3.4.2 Montos entregados.**

Ejercicio	Bienes y/o Servicios	Programadas
2025	<p>Durante el ejercicio fiscal 2025 se realizaron un total de 3,033 servicios, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:</p> <p>704 asesorías jurídicas y psicológicas, brindadas en la Casa Mujeres por la Paz.</p> <p>1,051 atenciones médicas, consistentes en mastografías y/o ultrasonidos mamarios.</p> <p>1,198 madres, padres de familia, maestras, maestros y personal directivo beneficiados mediante pláticas y talleres con perspectiva de género.</p> <p>Adicionalmente, se benefició a más de 10,000 alumnas y alumnos de turnos matutino y vespertino, pertenecientes a escuelas de nivel básico y medio superior, tales como preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, a través de la impartición de pláticas y talleres con perspectiva de género.o.</p>	<p>Para el ejercicio fiscal 2025 se tenía programada la atención de 1,494 personas beneficiarias, a través de la participación de 29 personas facilitadoras de servicios; no obstante, la meta fue ampliamente superada, alcanzando un total de 3,033 personas beneficiarias atendidas. Con base en lo anterior, es importante destacar que dichas atenciones se brindaron a través del programa social “Mujeres por la Paz”, cuyo objetivo es proporcionar asesorías jurídicas y psicológicas, atención médica de primer contacto, consistente en la realización de mastografías y/o ultrasonidos mamarios, así como la impartición de pláticas y talleres con perspectiva de género, con la finalidad de incidir en la prevención y reducción de la violencia de género mediante una atención integral que fortalezca el bienestar, la salud y el ejercicio de los derechos de las mujeres y de la población en general.</p>

**3.5 Análisis y evolución de la cobertura.**

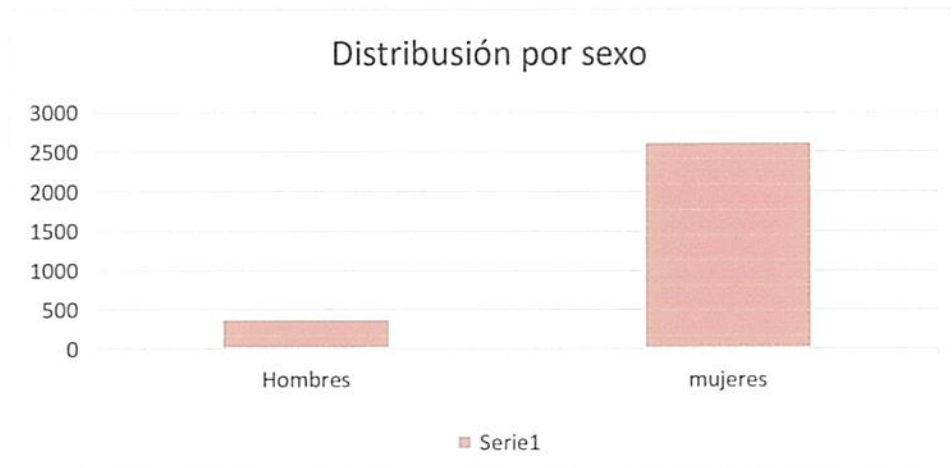
**3.5.1 Análisis del padrón de beneficiarios:**

Con base en el padrón de beneficiarios 2024 o en algún otro registro administrativo, calcular los siguientes elementos en torno a las personas beneficiarias y/o usuarias del programa, y presentar la información de manera gráfica:



a) Distribución por sexo.

Femenino	Masculino
2,637	395



De acuerdo con la gráfica antes señalada, se observa que el 87% de las personas beneficiarias del programa social “Mujeres por la Paz” corresponde al sexo femenino, mientras que el 13% corresponde al sexo masculino. Cabe destacar que, si bien el programa está dirigido principalmente a mujeres, niñas, adolescentes y mujeres mayores, también se brindó atención a hombres.

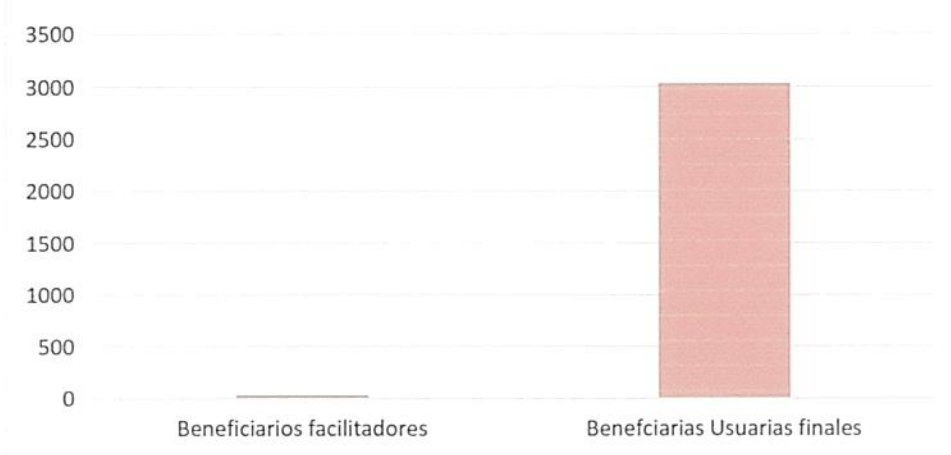
En este sentido, la participación de la población masculina se concentró principalmente en pláticas y talleres con perspectiva de género, orientados a la sensibilización y prevención de la violencia. Asimismo, en menor medida, recibieron asesorías jurídicas y psicológicas, así como algunos servicios de atención médica, contribuyendo de manera integral a los objetivos del programa.

b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).

Beneficiarios facilitadores	Beneficiarios en especie
29	3,033



Distribución por tipo de beneficiarios facilitadores y beneficiarios finales.



De acuerdo con la gráfica antes expuesta, se observa que, mediante la participación de 29 personas facilitadoras de servicios, fue posible beneficiar a un total de 3,033 personas usuarias finales. Estas atenciones incluyeron asesorías psicológicas y jurídicas, la realización de ultrasonidos mamarios y mastografías, así como la impartición de pláticas y talleres con perspectiva de género en las escuelas a nivel básico y medio superior de la alcaldía Iztacalco.

**c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).**

Colonia	Numero de beneficiarios por colonia
AGRÍCOLA ORIENTAL	964
GABRIEL RAMOS MILLAN	534
JUVENTINO ROSAS	251
GRANJAS MÉXICO	202
Otra alcaldía	200
AGRICOLA PANTITLAN	95
INFONAVIT IZTACALCO	89
CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	77
EL RODEO	73



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

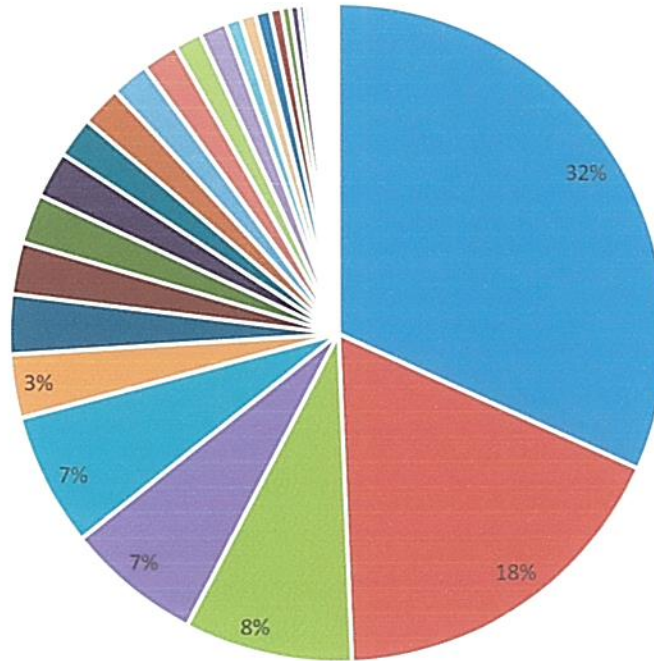


DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

PICOS IZTACALCO	69
AMPLIACION GABRIEL RAMOS MILLAN	60
RAMOS MILLAN BRAMADERO	60
EX-EJIDO DE LA MAGDALENA MIXIUHCA	56
CARLOS ZAPATA VELA	54
SANTA ANITA	41
CUCHILLA RAMOS MILLAN	40
BARRIO LOS REYES	23
TLAZINTLA	23
VIADUCTO PIEDAD	22
BARRIO SANTIAGO	17
BARRIO SAN PEDRO	13
LA CRUZ	13
BARRIO SAN MIGUEL	8
BARRIO LA ASUNCION	7
RAMOS MILLAN	7
TLACOTAL RAMOS MILLAN	7
UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT	7
MILITAR MARTE	6
ZAPOTLA	6
JARDINES TECMA	5
BARRIO ZAPOTLA	2
BARRIO LA CRUZ	1
PLUTARCO ELIAS CALLES	1

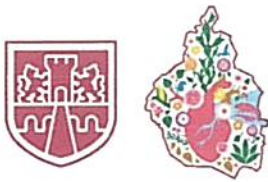


Distribución de personas beneficiarias por colonias



- |                                     |                           |
|-------------------------------------|---------------------------|
| ■ AGRÍCOLA ORIENTAL                 | ■ GABRIEL RAMOS MILLAN    |
| ■ JUVENTINO ROSAS                   | ■ GRANJAS MÉXICO          |
| ■ Otra alcaldía                     | ■ AGRICOLA PANTITLAN      |
| ■ INFONAVIT IZTACALCO               | ■ CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE |
| ■ EL RODEO                          | ■ PICOS IZTACALCO         |
| ■ AMPLIACION GABRIEL RAMOS MILLAN   | ■ RAMOS MILLAN BRAMADERO  |
| ■ EX-EJIDO DE LA MAGDALENA MIXIUHCA | ■ CARLOS ZAPATA VELA      |
| ■ SANTA ANITA                       | ■ CUCHILLA RAMOS MILLAN   |
| ■ BARRIO LOS REYES                  | ■ TLAZINTLA               |
| ■ VIADUCTO PIEDAD                   | ■ BARRIO SANTIAGO         |
| ■ BARRIO SAN PEDRO                  | ■ LA CRUZ                 |
| ■ BARRIO SAN MIGUEL                 | ■ BARRIO LA ASUNCION      |
| ■ RAMOS MILLAN                      | ■ TLACOTAL RAMOS MILLAN   |
| ■ UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT     | ■ MILITAR MARTE           |
| ■ ZAPOTLA                           | ■ JARDINES TECMA          |
| ■ BARRIO ZAPOTLA                    | ■ BARRIO LA CRUZ          |
| ■ PLUTARCO ELIAS CALLES             | ■ (En blanco)             |





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

De acuerdo con la gráfica de distribución de personas beneficiarias por colonias, se observa que la mayor concentración de atención se ubica principalmente en la colonia Agrícola Oriental, con un 32% del total de personas beneficiarias, seguida por Gabriel Ramos Millán con un 18%, Juventino Rosas con un 8%, así como otras colonias con participaciones relevantes del 7% y 3%, respectivamente.

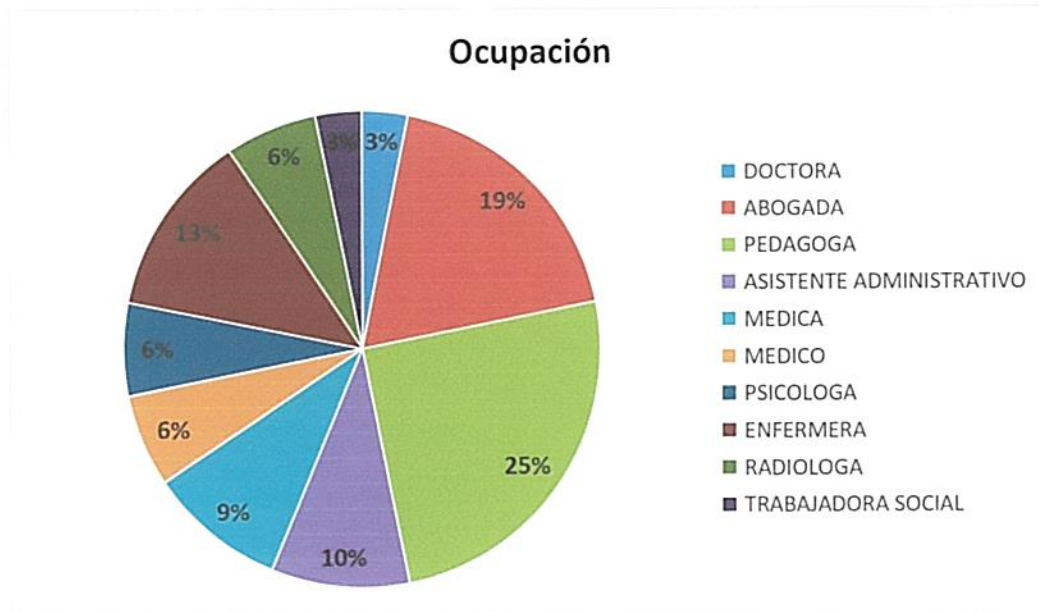
Estos datos permiten identificar que la cobertura del programa social “Mujeres por la Paz” se focalizó en colonias con una mayor proporción de población atendida, lo cual refleja una adecuada orientación territorial de los servicios. Asimismo, es importante destacar que varias de estas colonias se caracterizan por presentar mayores índices de vulnerabilidad social, lo que implica condiciones como acceso limitado a servicios de salud, contextos de desigualdad y mayor exposición a situaciones de violencia de género.

En este sentido, la concentración de beneficiarias en dichas colonias evidencia que el programa está dirigiendo sus acciones hacia zonas prioritarias, contribuyendo a reducir brechas de desigualdad y a garantizar el acceso a servicios integrales para mujeres, niñas y adolescentes en contextos de mayor vulnerabilidad.

**d) Distribución por nivel de escolaridad de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios**

Ocupación	Cantidad
DOCTORA	1
ABOGADA	6
PEDAGOGA	8
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3
MEDICA	3
MEDICO	2
PSICOLOGA	2
ENFERMERA	4
RADIOLOGA	2
TRABAJADORA SOCIAL	1
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>



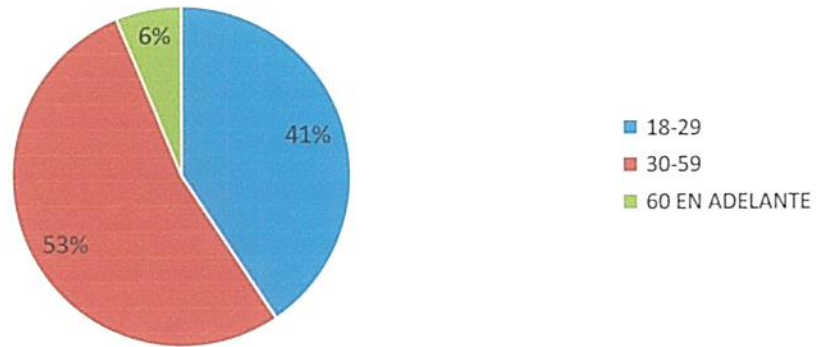


**Distribución de rango de edad personas beneficiarias facilitadoras de servicios**

Rango de edad	Cantidad
18-29	13
30-59	17
60 EN ADELANTE	2



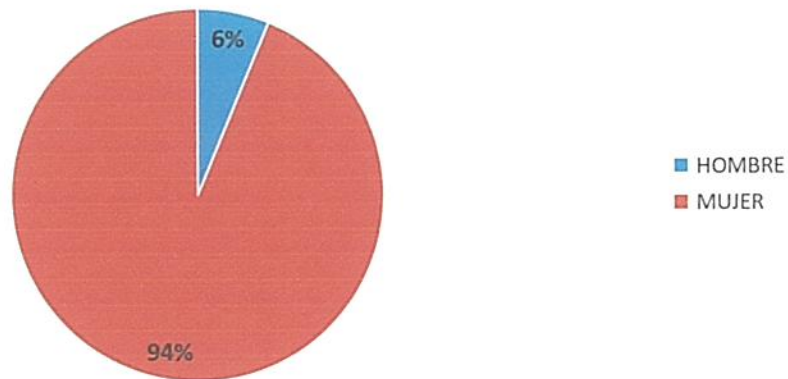
### Rango de edad



### Distribución de rango de sexo de personas beneficiarias facilitadoras de servicios

Sexo	Cantidad
HOMBRE	2
MUJER	30

### Sexo

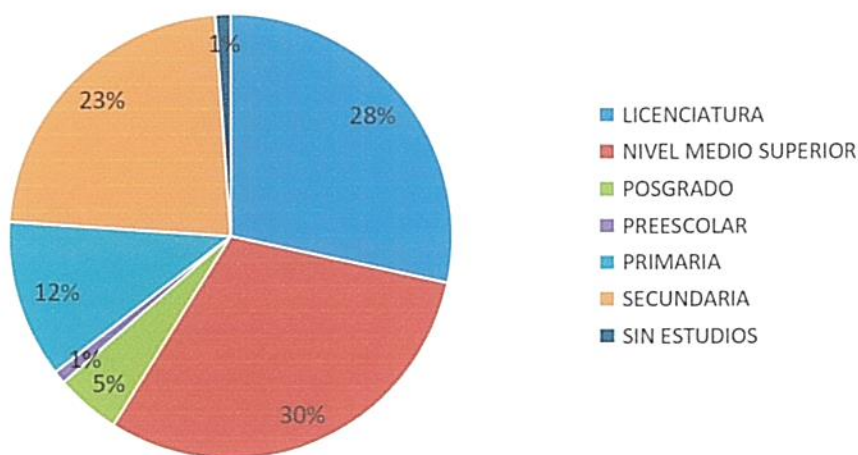




**Distribución de rango de estudios de personas beneficiarias usuarios finales**

Nivel de estudios	Cantidad
LICENCIATURA	862
NIVEL MEDIO SUPERIOR	925
POSGRADO	143
PREESCOLAR	28
PRIMARIA	350
SECUNDARIA	692
SIN ESTUDIOS	33

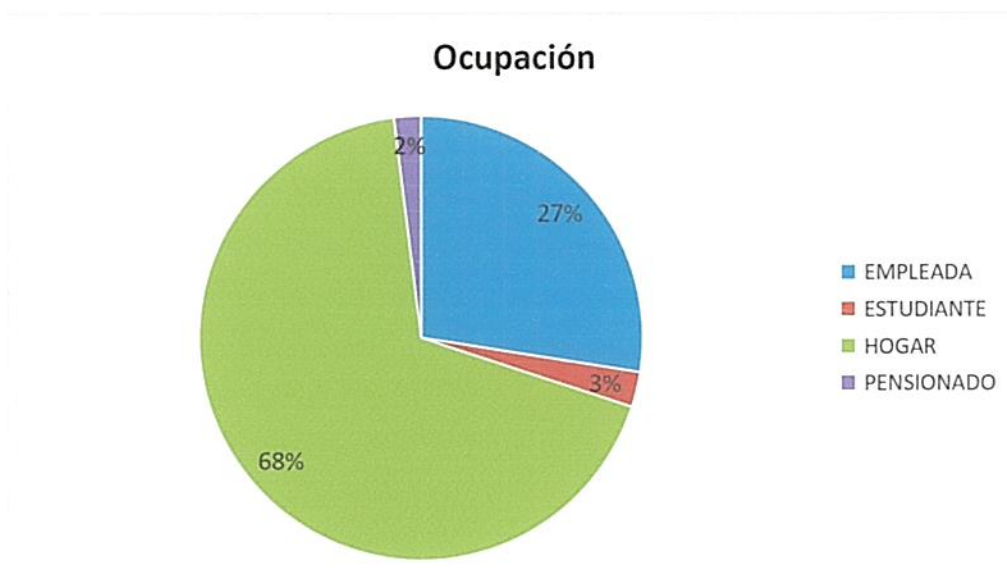
**Nivel de estudios**





**e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación personas beneficiarias usuarias finales del programa mujeres por la Paz**

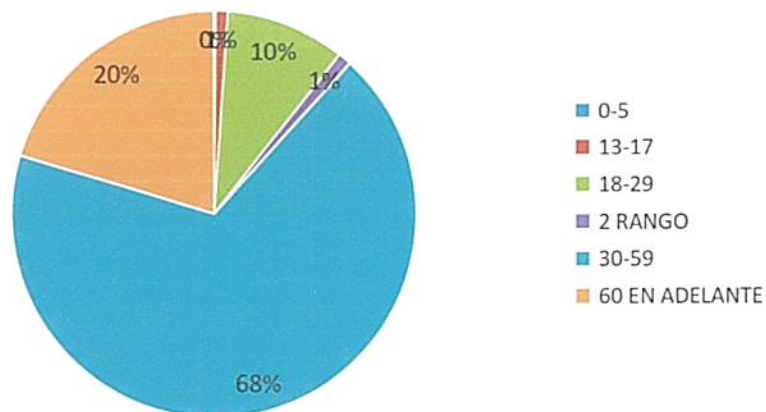
Ocupación	Cantidad
EMPLEADA	834
ESTUDIANTE	77
HOGAR	2063
PENSIONADO	59





Rango de edad	Cantidad
0-5	5
13-17	29
18-29	290
2 RANGO	32
30-59	2060
60 EN ADELANTE	617

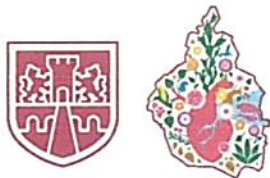
Rango de edad



**f) Distribución por grupos de edad y sexo, (población indígena, perteneciente a la comunidad LGBTT; discapacidad, etc.**

En relación a la distribución no se cuenta con datos específicos sobre características de las personas beneficiarias del Programa Social “Mujeres por la Paz”, tales como pertenencia a población indígena, comunidad LGBTTTIQ+, condición de discapacidad u otras similares, dentro del padrón de beneficiarias.





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Lo anterior obedece a que, como parte de los requisitos de incorporación al programa, no se solicita información relacionada con dichas condiciones, en virtud de que el programa está diseñado bajo un enfoque de inclusión y acceso universal.

En este sentido, el Programa Social “Mujeres por la Paz” se encuentra abierto a la población de la Alcaldía Iztacalco, preferentemente a mujeres de todas las edades, sin distinción alguna por orientación sexual, identidad de género, condición de discapacidad, pertenencia a pueblos indígenas o cualquier otra característica.

**g) Distribución con base en otras características de las personas beneficiarias y/o usuarias en caso de contar con información al respecto.**

En relación con la información solicitada, se hace de su conocimiento que el Programa Social “Mujeres por la Paz” no cuenta con datos relativos a las condiciones socioeconómicas de las personas beneficiarias, tales como nivel de ingreso, tamaño del hogar, carencias sociales u otros indicadores similares dentro del padrón.

Lo anterior se debe a que, como parte de los requisitos de acceso al programa, no se solicita este tipo de información, toda vez que el diseño del programa responde a un enfoque de acceso abierto e incluyente.

En este sentido, el Programa Social “Mujeres por la Paz” permite la incorporación de personas beneficiarias sin condicionamientos relacionados con su situación económica o características del hogar, priorizando la participación de mujeres de la Alcaldía Iztacalco, sin que resulte necesario acreditar o proporcionar información socioeconómica para su integración al programa.





## V.2. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

### Diagnóstico y planeación

1. **¿Qué cambios o ajustes se realizaron para el ejercicio fiscal 2025 en cuanto a procesos de planeación del programa? Incluir aspectos como la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.**

Dado que el programa social denominado “Mujeres por la Paz” fue ejecutado por primera vez durante el ejercicio fiscal 2025, las estrategias implementadas para su operación se apegaron a lo establecido en sus Reglas de Operación.

En este contexto, el programa se estructuró en tres modalidades de atención.

a) Destacando la correspondiente a la Clínica de la Mujer, donde, a través de las personas facilitadoras de servicios, se brindó atención médica oportuna mediante la realización de ultrasonidos mamarios y mastografías. La importancia de este servicio radica en que permite la detección temprana de posibles padecimientos, particularmente el cáncer de mama, lo que incrementa significativamente las posibilidades de un tratamiento eficaz y una mejor calidad de vida para las mujeres.

Asimismo, al ofrecer estos estudios de manera gratuita, el programa elimina barreras económicas que, en muchos casos, impiden el acceso a servicios de salud especializados, especialmente para mujeres en situación de vulnerabilidad. De igual forma, contribuye a reducir los tiempos de espera que suelen presentarse en instituciones públicas de salud, garantizando una atención más ágil, accesible y preventiva, fortaleciendo así el derecho a la salud y el bienestar integral de las beneficiarias.

b) En segundo lugar, se brindaron asesorías psicológicas y jurídicas a mujeres a través de la Casa Mujeres por la Paz. Este servicio resulta fundamental, ya que proporciona acompañamiento integral a mujeres que pueden encontrarse en situaciones de vulnerabilidad, particularmente aquellas que enfrentan algún tipo de violencia de género.

La atención jurídica permite a las beneficiarias conocer y ejercer sus derechos, así como acceder a los mecanismos legales para su protección, mientras que la atención psicológica contribuye a su estabilidad emocional, fortaleciendo su autoestima y promoviendo procesos de recuperación y empoderamiento. En conjunto, estas acciones favorecen la construcción de entornos más seguros, el rompimiento de ciclos de violencia y el acceso a una vida libre de agresiones.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

c) En tercer lugar, se implementaron pláticas y talleres con perspectiva de género dirigidos a alumnos, madres, padres de familia, docentes y personal directivo de diversas escuelas públicas de la Alcaldía Iztacalco, tanto de nivel básico como de bachillerato.

Estas actividades fueron impartidas por un grupo de pedagogas, quienes desarrollaron contenidos específicos de acuerdo con el nivel educativo, asegurando que los temas fueran adecuados a la edad y contexto de las y los participantes. La finalidad de estas acciones fue que cada comunidad escolar pudiera identificar, comprender y reconocer los distintos tipos de violencia de género, promoviendo así entornos educativos más igualitarios, respetuosos y libres de violencia.

La importancia de este tipo de pláticas radica en que permiten incidir desde edades tempranas en la formación de valores como el respeto, la igualdad y la no discriminación en niñas, niños y adolescentes, contribuyendo a la prevención de conductas violentas y a la construcción de relaciones sanas. Asimismo, al involucrar a madres, padres de familia y personal educativo, se fortalece la corresponsabilidad en la educación y se generan herramientas para detectar, prevenir y atender situaciones de violencia de género tanto en el entorno escolar como en el ámbito familiar, favoreciendo así una cultura de paz y convivencia armónica.

**2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?**

Para fortalecer la gestión del programa y mejorar el monitoreo de la evolución del problema, así como del estado de la población atendida, se sugiere incorporar nuevos instrumentos de registro y fuentes de información.

En primer lugar, se propone implementar formatos de seguimiento individual de las personas beneficiarias, que permitan dar continuidad a los casos atendidos, particularmente en asesorías jurídicas y psicológicas, a fin de medir avances, reincidencias o canalizaciones.

Asimismo, sería pertinente integrar bases de datos sistematizadas y actualizadas que concentren información sociodemográfica, tipo de atención brindada, frecuencia de uso de los servicios y resultados obtenidos, lo que facilitaría la generación de indicadores más precisos para la toma de decisiones.





Finalmente, se sugiere establecer mecanismos de vinculación con otras instituciones de salud, educativas y de procuración de justicia, a fin de contar con información complementaria que permita dimensionar de mejor manera la problemática de la violencia de género y dar seguimiento integral a los casos atendidos.

**3. ¿Se considera que el programa podría añadir un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?**

El programa social “Mujeres por la Paz” ya tiene como objetivo principal incidir en la reducción de las causas de la violencia de género en diversos ámbitos, tales como la pareja, la familia, la escuela, el trabajo y la comunidad, mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales y acciones de prevención. No obstante, se propone complementar este enfoque mediante la inclusión de un componente específico orientado al seguimiento de las personas beneficiarias, particularmente aquellas que han recibido asesorías jurídicas y psicológicas, con el fin de evaluar la efectividad de las intervenciones y su impacto en la disminución de situaciones de violencia.

Asimismo, se sugiere incorporar un componente de evaluación con perspectiva de género que permita identificar cambios en conocimientos, actitudes y prácticas de la población atendida, especialmente en niñas, niños, adolescentes, así como en madres, padres y personal educativo que participan en pláticas y talleres.

Lo anterior permitiría no solo atender la problemática de manera inmediata, sino también generar evidencia sobre la evolución del problema y contribuir al diseño de políticas públicas más eficaces en materia de prevención y atención de la violencia de género.

**4. ¿Cómo se valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué se recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?**

La accesibilidad al programa social “Mujeres por la Paz” se valora como favorable en términos de atención a grupos en situación de vulnerabilidad, ya que sus acciones están orientadas a brindar servicios gratuitos, tales como atención médica, asesorías psicológicas y jurídicas, lo que elimina barreras económicas y facilita el acceso a la población que más lo requiere.

No obstante, en lo que respecta a personas con discapacidad, actualmente no se cuenta con mecanismos específicos de accesibilidad adaptados a los distintos tipos de discapacidad. A pesar de ello, es importante destacar que en ningún momento se niega el





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

acceso a los servicios del programa, ya que este está dirigido a mujeres de toda índole, garantizando una atención incluyente y sin discriminación.

En este sentido, se recomienda fortalecer la accesibilidad mediante la incorporación de adecuaciones físicas en los espacios de atención, así como herramientas de apoyo para personas con discapacidad auditiva, visual o motriz, tales como intérpretes de lengua de señas, materiales accesibles y capacitación al personal en atención incluyente. Lo anterior permitiría garantizar un acceso equitativo, mejorar la calidad del servicio y avanzar hacia una atención verdaderamente integral e inclusiva.

### **Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios**

#### **5. ¿Qué problemáticas se presentaron en el ejercicio fiscal 2025 respecto a procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios? ¿Qué acciones podrían tomarse para resolver esas problemáticas para los siguientes ejercicios?**

Durante el ejercicio fiscal 2025 se identificaron diversas problemáticas en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios del programa social "Mujeres por la Paz", mismas que se describen a continuación, junto con posibles acciones de mejora para ejercicios posteriores:

#### **Clínica de la Mujer:**

Se detectó que, en algunos momentos, existió insuficiencia de insumos derivada de la alta demanda de servicios, lo que pudo generar retrasos en la atención. Asimismo, se observó que algunas personas beneficiarias no presentaban la documentación completa conforme a los requisitos establecidos, lo que dificultaba el acceso oportuno a los servicios.

Como acción de mejora, se sugiere fortalecer la planeación y previsión de insumos con base en la demanda histórica, así como implementar estrategias de difusión más claras sobre los requisitos documentales, mediante materiales informativos y recordatorios previos a las citas.

#### **Casa Mujeres por la Paz:**

En el caso de las asesorías psicológicas, se identificó una alta demanda de sesiones, lo que en ocasiones limitó la posibilidad de brindar seguimiento prolongado a todos los casos.





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Como medida de mejora, se propone establecer esquemas de priorización de casos, fortalecer la canalización a otras instituciones especializadas y, en la medida de lo posible, ampliar la cobertura del servicio mediante la incorporación de más personal o la implementación de sesiones grupales de apoyo.

Área pedagógica; pláticas y talleres con perspectiva de género:

Se reconoció que no todas las escuelas permiten la impartición de estas actividades a su alumnado y personal docente. Asimismo, se identificó que la participación de madres y padres de familia es limitada, principalmente por falta de tiempo.

Como acciones de mejora, se recomienda fortalecer la vinculación institucional con autoridades educativas para facilitar el acceso a más planteles, así como diversificar los horarios y modalidades de las pláticas (por ejemplo, virtuales o en fines de semana), con el fin de incrementar la participación de la comunidad educativa.

En conjunto, estas acciones permitirán optimizar la operación del programa y mejorar la calidad y cobertura de los servicios en futuros ejercicios fiscales.

#### **6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?**

Para próximos ejercicios fiscales, se considera que los mecanismos de difusión del programa pueden fortalecerse y diversificarse, a pesar de que durante el ejercicio fiscal 2025 se llevó a cabo una estrategia adecuada de difusión. Esta incluyó la colocación de carteles y propaganda en diversas colonias de la Alcaldía Iztacalco, así como en centros sociales, casas de cultura y otros recintos institucionales. De igual forma, se utilizó la página oficial de internet de la Alcaldía, sus principales redes sociales y la distribución de folletos durante jornadas comunitarias.

No obstante, se recomienda reforzar estos mecanismos mediante estrategias más focalizadas y permanentes, tales como campañas digitales segmentadas, el uso de medios comunitarios y la difusión directa en espacios estratégicos como escuelas y centros de salud. Asimismo, sería pertinente establecer mecanismos de seguimiento para evaluar el alcance y efectividad de la difusión, con el fin de identificar áreas de oportunidad y garantizar que la información llegue de manera oportuna a la población objetivo.

Estas acciones permitirán ampliar la cobertura, mejorar el acceso a los servicios y asegurar una mayor participación de la población beneficiaria en el programa.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

### **7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2025?**

El programa social “Mujeres por la Paz” fue implementado por primera vez durante el ejercicio fiscal 2025, por lo que no se cuenta con información comparativa que permita analizar la evolución del presupuesto, el monto ejercido y la cobertura en el periodo comprendido entre 2018 y 2025.

Si bien anteriormente existió un programa social con características similares, denominado PAIME, el programa “Mujeres por la Paz” opera bajo un diseño, objetivos y lineamientos propios, por lo que no resulta pertinente realizar una comparación directa entre ambos.

En este sentido, se observa que el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2025 fue orientado principalmente a cubrir los apoyos económicos de las personas facilitadoras de servicios, lo que permitió la adecuada operación del programa. Como resultado, se logró cumplir la meta establecida y, además, esta fue superada de manera significativa en términos de cobertura de personas beneficiarias, lo que refleja una ejecución eficiente de los recursos y una alta demanda de los servicios brindados.

### **8. ¿Qué medidas se tomaron en 2025 para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?**

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa social “Mujeres por la Paz” implementó diversas acciones orientadas a impactar positivamente en la población objetivo, priorizando la atención a mujeres, sin excluir a otros grupos de la población.

En este sentido, se benefició a un total de 2,637 mujeres y 395 hombres, a quienes se les brindaron servicios integrales consistentes en atención médica mediante mastografías y/o ultrasonidos mamarios, asesorías jurídicas y psicológicas, así como la impartición de pláticas con perspectiva de género. Estas acciones contribuyeron a fortalecer el acceso a servicios de salud, la protección de derechos y la prevención de la violencia de género.

Por otra parte, no se cuenta con un registro específico sobre el número de personas pertenecientes a la diversidad sexual atendidas, ya que el programa tiene un carácter universal e incluyente, brindando atención sin distinción de sexo, identidad o preferencia sexual. En este sentido, el programa garantiza el acceso equitativo a sus servicios, promoviendo el respeto, la igualdad y la no discriminación en la atención a todas las personas usuarias.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

## Seguimiento y monitoreo de las actividades

### 9. ¿Qué mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa se pusieron en marcha en 2025?

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa social “Mujeres por la Paz” implementó diversos mecanismos de seguimiento y monitoreo de sus actividades en las tres áreas de atención: Clínica de la Mujer, Casa Mujeres por la Paz y el área pedagógica.

Como parte de estos mecanismos, se solicitó la entrega de informes mensuales por cada área, en los cuales se reportaba el número de actividades y acciones realizadas. En el caso de la Clínica de la Mujer y la Casa Mujeres por la Paz, se registraban las atenciones brindadas, mientras que en el área pedagógica se reportaba el número de escuelas atendidas y las actividades desarrolladas.

Asimismo, cada informe incluía un padrón de personas beneficiarias correspondiente al periodo reportado, lo que permitió llevar un control sistemático de la población atendida. De igual forma, se integró evidencia documental mediante galerías fotográficas de las actividades realizadas, lo que contribuyó a validar la ejecución de las acciones.

Estos mecanismos permitieron dar seguimiento puntual a la operación del programa, facilitar la rendición de cuentas y contar con información oportuna para la toma de decisiones y la mejora continua de los servicios.

### 10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Durante la implementación del programa social “Mujeres por la Paz” en el ejercicio fiscal 2025, se identificaron diversos efectos no previstos en las distintas áreas de atención, los cuales fueron atendidos mediante acciones correctivas para garantizar la continuidad y calidad de los servicios.

En la Clínica de la Mujer, se presentó una sobredemanda de atenciones médicas, así como la insuficiencia de materiales en determinados momentos, lo que generó presión en la capacidad operativa. Para atender esta situación, en los meses posteriores se aseguró el abasto oportuno de insumos necesarios y se implementaron dos turnos de atención, lo que permitió distribuir de manera más eficiente la demanda y mejorar la cobertura del servicio.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

En la Casa Mujeres por la Paz, se identificó una alta demanda de asesorías psicológicas, lo que dificultaba brindar seguimiento continuo a todos los casos. Como medida de atención, se implementaron también dos turnos de servicio, con el objetivo de ampliar la capacidad de atención y reducir los tiempos de espera para las personas beneficiarias.

Por su parte, en el área pedagógica, se presentaron limitaciones derivadas de los periodos vacacionales y días de descarga administrativa en los planteles educativos, durante los cuales no se llevaban a cabo actividades escolares. Para resolver esta situación, durante los periodos vacacionales se desarrollaron cursos y actividades dirigidas a niñas y niños, con la finalidad de continuar promoviendo la identificación y prevención de la violencia de género a través de estrategias pedagógicas adaptadas.

Estas acciones permitieron mitigar los efectos no previstos y fortalecer la operación del programa, sentando bases para una mejor planeación en ejercicios fiscales posteriores.

**11. ¿Qué cambios necesarios se han identificado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?**

En el ejercicio fiscal 2025 se identificó la necesidad de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa social “Mujeres por la Paz”, debido a que las fuentes de información disponibles presentan limitaciones importantes. En particular, se observó que muchos de los datos utilizados no se encuentran actualizados y, en algunos casos, no reflejan con precisión la situación actual de la violencia de género en la Ciudad de México, ni de manera específica en la Alcaldía Iztacalco. Asimismo, dichos sistemas tienden a generalizar la problemática, sin considerar las particularidades y contextos diferenciados en los que se presenta la violencia de género.

En este sentido, se considera necesario incorporar mecanismos de información más actualizados, desagregados y focalizados territorialmente, que permitan una mejor comprensión del fenómeno y una toma de decisiones más adecuada.

De igual forma, se identifica como un área de oportunidad el aprovechamiento de la información generada a partir de las encuestas de satisfacción del propio programa, ya que estos insumos pueden contribuir a evaluar la calidad de los servicios, identificar necesidades específicas de la población atendida y, en su caso, reestructurar o fortalecer los apoyos y servicios otorgados.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Lo anterior permitirá contar con sistemas de información más sólidos, pertinentes y alineados a la realidad de la población beneficiaria, contribuyendo a mejorar la operación y el impacto del programa.

**12 ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?**

Se considera que los indicadores de resultados del programa social “Mujeres por la Paz” son, en términos generales, adecuados, ya que permiten medir el cumplimiento de metas en cuanto a cobertura y número de personas beneficiarias atendidas.

No obstante, se identifica como área de oportunidad la necesidad de desagregar los indicadores conforme al tipo de atención brindada por el programa, tales como atención médica (mastografías y ultrasonidos mamarios), asesorías psicológicas, asesorías jurídicas y pláticas o talleres con perspectiva de género. Esta desagregación permitiría contar con información más precisa sobre el alcance e impacto de cada uno de los servicios, facilitando un análisis más detallado de la efectividad del programa.

Asimismo, se sugiere incorporar indicadores cualitativos que permitan evaluar la calidad de los servicios y el nivel de satisfacción de las personas beneficiarias, lo que contribuiría a una mejora continua en la operación del programa y a una toma de decisiones más informada.

En este sentido, el fortalecimiento de los indicadores permitirá no solo medir resultados cuantitativos, sino también valorar el impacto real del programa en la reducción de la violencia de género y en el bienestar de la población atendida.

**Resultados**

**13. ¿Qué resultados se alcanzaron en el ejercicio fiscal 2025 respecto a los objetivos y metas establecidas para ese mismo año?**

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa social “Mujeres por la Paz” logró cumplir y superar las metas establecidas, alcanzando resultados significativos en sus tres principales áreas de atención: la Clínica de la Mujer, la Casa Mujeres por la Paz y el área pedagógica.





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

En la Clínica de la Mujer, se otorgaron 1,051 atenciones médicas consistentes en mastografías y ultrasonidos mamarios, contribuyendo a la detección oportuna de enfermedades y al acceso gratuito a servicios de salud para las mujeres.

Por su parte, en la Casa Mujeres por la Paz se brindaron 704 asesorías jurídicas y psicológicas, fortaleciendo el acceso a la justicia, la atención emocional y el acompañamiento integral a mujeres en situación de vulnerabilidad, particularmente aquellas que enfrentan violencia de género.

En cuanto al área pedagógica, se logró atender a 55 escuelas de nivel básico y medio superior, beneficiando a 1,198 madres, padres de familia, docentes y personal directivo mediante pláticas y talleres con perspectiva de género. Asimismo, se impactó a más de 10,000 alumnas y alumnos a través de estas actividades, promoviendo la prevención de la violencia de género desde edades tempranas.

En conjunto, estos resultados permitieron alcanzar una cobertura total de 3,033 personas beneficiarias, superando ampliamente la meta programada, lo que refleja la pertinencia, aceptación y demanda de los servicios brindados por el programa.

#### **14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa para 2026?**

Para el ejercicio fiscal 2026, se proponen diversas acciones orientadas a mejorar los resultados del programa social "Mujeres por la Paz", a partir de las áreas de oportunidad identificadas durante su implementación en 2025.

En el caso de la Clínica de la Mujer, se sugiere ampliar los días de atención para la realización de mastografías y ultrasonidos mamarios, con el objetivo de incrementar la cobertura del servicio y atender de manera más eficiente la alta demanda existente.

Respecto a la Casa Mujeres por la Paz, se considera prioritario fortalecer el área de atención psicológica mediante la incorporación de mayor personal especializado, ya que es el servicio con mayor demanda. Asimismo, se propone ampliar los días y horarios de atención, lo que permitirá brindar un seguimiento más oportuno y continuo a las personas beneficiarias.

En cuanto al área pedagógica, se plantea fortalecer el apoyo logístico para la impartición de pláticas y talleres con perspectiva de género, mediante la adquisición de equipo como proyectores y materiales didácticos. Esto permitirá mejorar la calidad de las



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

presentaciones, facilitar la comprensión de los contenidos y hacer más dinámicas e interactivas las actividades.

Estas propuestas buscan optimizar la operación del programa, ampliar su cobertura y mejorar la calidad de los servicios brindados, contribuyendo de manera más efectiva a la prevención y reducción de la violencia de género.

### **15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?**

Los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2025 a través del programa social "Mujeres por la Paz" contribuyen de manera significativa a la agenda de igualdad de género y a la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria.

Este programa está dirigido principalmente a mujeres en probable situación de violencia de género, por lo que sus acciones se enfocan en brindar atención integral mediante tres componentes: atención médica, asesorías psicológicas y jurídicas, así como pláticas y talleres con perspectiva de género. A través de estos servicios, se promueve el acceso a derechos fundamentales como la salud, la justicia, la integridad personal y una vida libre de violencia.

Asimismo, el programa atiende a diversos grupos de atención prioritaria, tales como mujeres, niñas, adolescentes, mujeres adultas mayores y mujeres que enfrentan padecimientos como el cáncer de mama. En este sentido, la atención médica contribuye a la detección oportuna de enfermedades; las asesorías psicológicas y jurídicas fortalecen el acceso a la justicia y el bienestar emocional; y las pláticas y talleres inciden en la prevención de la violencia desde un enfoque formativo y comunitario.

En conjunto, estos resultados fortalecen la construcción de entornos más igualitarios e incluyentes, contribuyendo a reducir las brechas de desigualdad de género y a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y de la población en situación de vulnerabilidad.

### **V3 MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS**

Análisis de los Resultados Obtenidos en las Encuestas.

#### **a) Información sobre la estrategia de muestreo empleada y el tamaño final de la muestra**





La estrategia de muestreo empleada para la aplicación de encuestas de satisfacción en el programa social “Mujeres por la Paz” durante el ejercicio fiscal 2025 se basó en un muestreo no probabilístico de tipo intencional, dirigido a personas beneficiarias de los distintos servicios proporcionados por el programa.

La aplicación de las encuestas se llevó a cabo en las tres áreas operativas en las que se divide el programa: la Clínica de la Mujer, la Casa Mujeres por la Paz y el área pedagógica. En cada una de estas áreas, las encuestas fueron aplicadas de manera directa a las personas usuarias al momento de recibir el servicio o al concluir su participación en las actividades, con el objetivo de recabar su percepción sobre la calidad, atención y pertinencia de los servicios otorgados.

El tamaño de la muestra se determinó con base en la disponibilidad y participación voluntaria de las personas beneficiarias durante los periodos de atención, procurando contar con una representación de las tres áreas del programa. Para ello, se distribuyeron las encuestas de manera equilibrada entre los distintos tipos de servicios, lo que permitió obtener información general sobre el nivel de satisfacción de la población atendida.

Esta estrategia permitió contar con información relevante y directa de las personas beneficiarias, facilitando la identificación de áreas de mejora y fortaleciendo la toma de decisiones para la optimización de los servicios del programa.

**b) Reporte de ejecución: descripción de los recursos humanos y materiales empleados, así como detalles como periodo de trabajo, lugares de intervención, estrategias de acercamiento con las personas beneficiarias y/o usuarias.**

El levantamiento de encuestas de satisfacción del programa social “Mujeres por la Paz” se llevó a cabo con el apoyo del recurso humano conformado por las personas facilitadoras de servicios, quienes, debido a su contacto directo con la población beneficiaria, fungieron como el principal vínculo para la aplicación de los instrumentos.

La aplicación de las encuestas se realizó durante el periodo comprendido de mayo a octubre de 2025. En cuanto a los recursos materiales, estos fueron proporcionados por la Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social, instancia encargada de suministrar los formatos necesarios para la correcta implementación del ejercicio.

Los lugares de intervención correspondieron a las distintas sedes del programa, específicamente en la Casa Mujeres por la Paz, la Clínica de la Mujer y en las diversas escuelas donde se desarrollaron las actividades del área pedagógica.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Como estrategia de acercamiento, se llevó a cabo una capacitación previa dirigida a las personas facilitadoras de servicios, con la finalidad de que conocieran el contenido y la forma de aplicación del instrumento. Asimismo, se diseñó un cuestionario ágil, con una duración aproximada de 10 minutos, considerando la disponibilidad de tiempo de las personas beneficiarias, lo que permitió una mayor participación y eficiencia en la recolección de la información.

**c) Sobre el cuestionario aplicado: detalle de las preguntas llevadas a cabo y las dimensiones de satisfacción seleccionadas para el instrumento (ver lineamientos específicos).**

El cuestionario instrumentado consta de 30 preguntas que incluyen quince reactivos sugeridos para valoración, cumplimiento expectativas y satisfacción de las personas beneficiarias y/o usuarias.

A continuación, se debe incluir la sección de análisis de los datos procesados.

A partir de las dimensiones, señalas en los lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2025, se elaboró el cuestionario específico, adaptado a las características del programa con al menos una pregunta por cada dimensión como a continuación se describe.

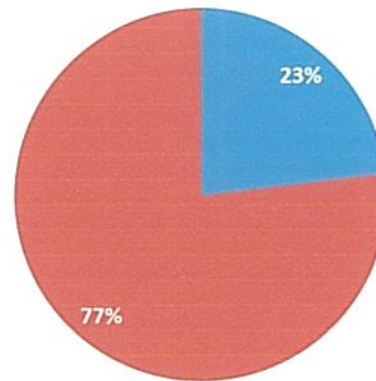
**a) Socioeconómica**

En los siguientes cuadros se presentan las respuestas dadas por los beneficiarios/usuarios finales pertenecientes a la dimensión.



#### TABLA DE SEXO

■ Hombre ■ Mujer



Del análisis de la gráfica correspondiente al programa social “Mujeres por la Paz”, se observa que el 77% de las personas beneficiarias son mujeres, mientras que el 23% corresponde a hombres.

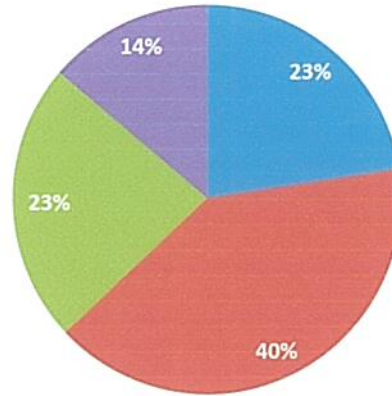
Esta distribución se explica en virtud de que los servicios proporcionados por el programa estuvieron dirigidos principalmente a mujeres, incluyendo niñas, adolescentes y mujeres adultas mayores, con el propósito de brindar atención y apoyo a quienes pudieran encontrarse en situación de vulnerabilidad o riesgo de sufrir algún tipo de violencia de género.

En este sentido, la mayor participación de mujeres en el programa es congruente con su objetivo central, orientado a la prevención, atención y erradicación de la violencia de género, priorizando a la población femenina como grupo de atención principal.



### RANGO DE EDADES

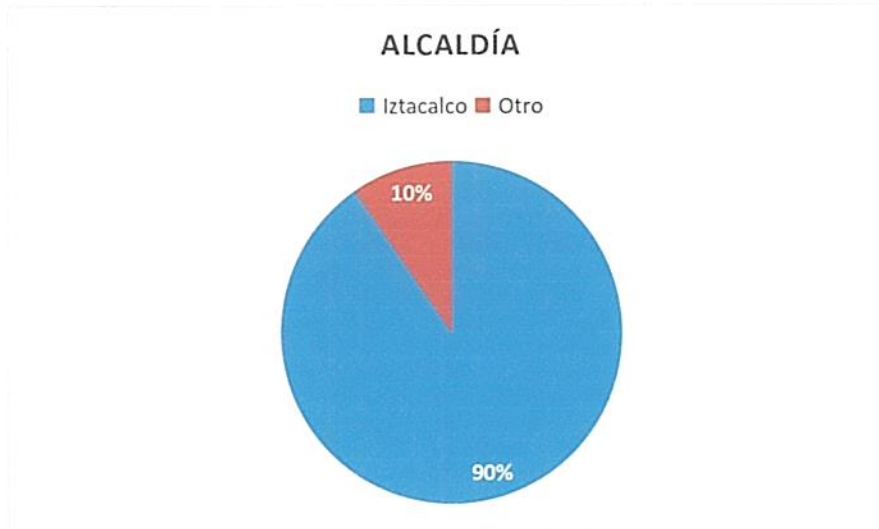
■ 18 a 30 ■ 31 a 50 ■ 51 a 65 ■ Más de 65



Del análisis de la gráfica correspondiente al programa social “Mujeres por la Paz”, se observa que el 40% de las mujeres beneficiarias se encuentra en un rango de edad de 31 a 50 años; el 23% corresponde al grupo de 51 a 65 años; otro 23% se ubica entre los 18 y 30 años; y el 14% restante corresponde a mujeres de 65 años en adelante.

Lo anterior refleja que la mayor concentración de beneficiarias se sitúa en edades productivas, sin dejar de lado la atención a mujeres jóvenes y adultas mayores, lo que evidencia un enfoque incluyente en la cobertura del programa.

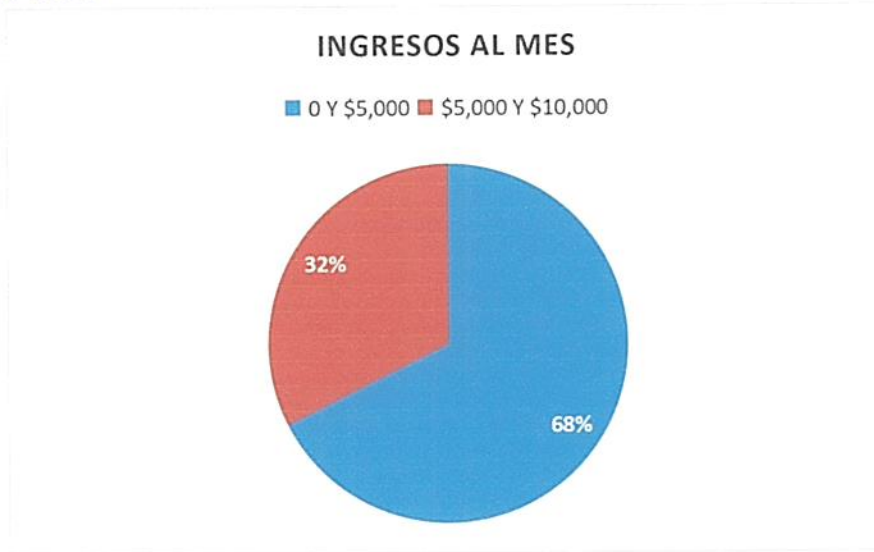
Cabe destacar que, a través de este programa, se brindaron servicios integrales tales como asesorías jurídicas, atención psicológica y servicios médicos, incluyendo ultrasonidos mamarios y mastografías. Asimismo, se impartieron pláticas y talleres con perspectiva de género por parte del área de pedagogía, contribuyendo a la prevención y atención de la violencia de género, así como al fortalecimiento del bienestar integral de las beneficiarias.



Del análisis de la gráfica correspondiente al programa social “Mujeres por la Paz”, se observa que el 90% de las personas beneficiarias pertenece a la Alcaldía Iztacalco, mientras que el 10% restante corresponde a mujeres provenientes de otras alcaldías.

Esta distribución es consistente con el objetivo del programa, el cual estuvo dirigido prioritariamente a mujeres residentes de Iztacalco. No obstante, es importante señalar que los servicios brindados, tales como asesorías jurídicas, atención psicológica y servicios médicos —incluyendo ultrasonidos mamarios y mastografías—, se otorgaron sin restricción de acceso.

En este sentido, el programa adoptó un enfoque de atención universal, con la finalidad de apoyar al mayor número de mujeres posible que requirieran estos servicios, independientemente de su lugar de residencia, contribuyendo así a la atención oportuna y a la prevención de la violencia de género.



Del análisis de la gráfica correspondiente al programa social “Mujeres por la Paz”, se observa que el 68% de las personas beneficiarias cuenta con un ingreso mensual en un rango de 0 a 5,000 pesos, mientras que el 32% restante percibe ingresos de entre 5,000 y 10,000 pesos.

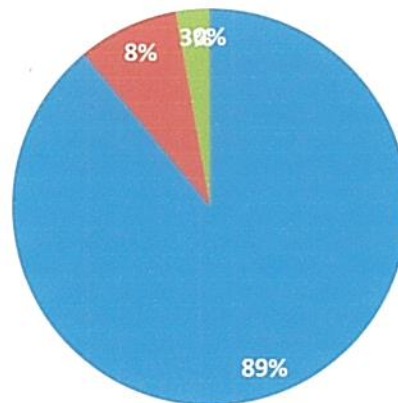
Estos datos reflejan que la mayoría de las beneficiarias se encuentra en una situación económica vulnerable, lo que justifica la pertinencia del programa al focalizar sus acciones en población con ingresos limitados.

En este sentido, el programa contribuye a brindar apoyo integral a mujeres en condiciones de vulnerabilidad económica, facilitando el acceso a servicios jurídicos, psicológicos y médicos, y fortaleciendo así sus condiciones de bienestar y desarrollo.



### ¿CUÁNTO TIEMPO LLEVA COMO BENEFICIARIO?

■ 3 a 6 meses ■ 6 mese a 1 año ■ 1 a 2 años ■ Más de 2 años



Del análisis de la gráfica correspondiente al programa social “Mujeres por la Paz”, se observa que el 89% de las mujeres beneficiarias tiene una permanencia en el programa de entre 3 y 6 meses, mientras que el 8% registra una participación de 6 meses a un año, y en menor proporción, un porcentaje reducido cuenta con más de un año como beneficiaria.

Lo anterior indica que la mayoría de las participantes se encuentra en una etapa reciente de incorporación al programa, lo cual puede estar asociado a la constante captación de nuevas beneficiarias y a la ampliación de la cobertura de los servicios.

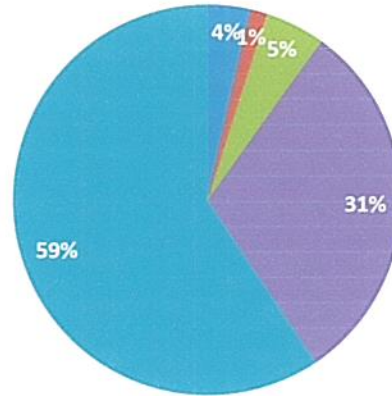
En este sentido, el programa mantiene una dinámica activa de atención, permitiendo la inclusión continua de mujeres que requieren apoyo, al tiempo que brinda seguimiento a aquellas que permanecen por periodos más prolongados.





### ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

■ Muy insatisfecho ■ Insatisfecho ■ Neutral ■ Satisfecho ■ Muy satisfecho



Del análisis de la gráfica correspondiente al programa social “Mujeres por la Paz”, se observa que el 59% de las personas beneficiarias manifestó sentirse muy satisfecha con el programa, mientras que el 31% señaló estar satisfecha. Por su parte, el 5% expresó una percepción neutral, el 4% se consideró muy insatisfecho y el 1% indicó estar insatisfecho.

Estos resultados reflejan un alto nivel de aceptación del programa, ya que la gran mayoría de las beneficiarias presenta una percepción positiva respecto a los servicios recibidos.

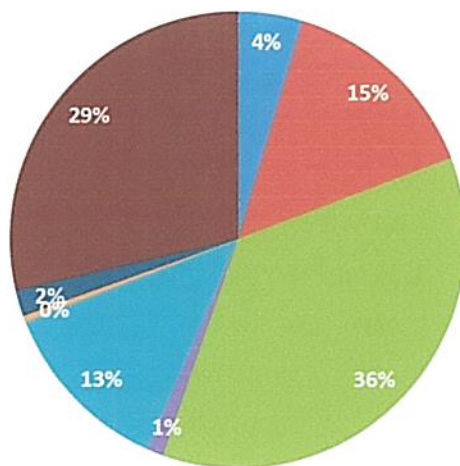
En este sentido, los datos evidencian que las acciones implementadas han sido favorables y pertinentes para la población atendida; no obstante, también permiten identificar áreas de oportunidad para fortalecer la calidad de la atención y mejorar la experiencia de aquellas beneficiarias que manifestaron algún grado de insatisfacción.





### ¿CÓMO TE ENTERASTE DE NUESTRO PROGRAMA?

- Gaceta oficial de la CDMX
- Página oficial de la Alcaldía Iztacalco
- Folleto impreso
- Promoción por correo electrónico
- Redes sociales
- Periódico
- Espectacular
- Otro medio



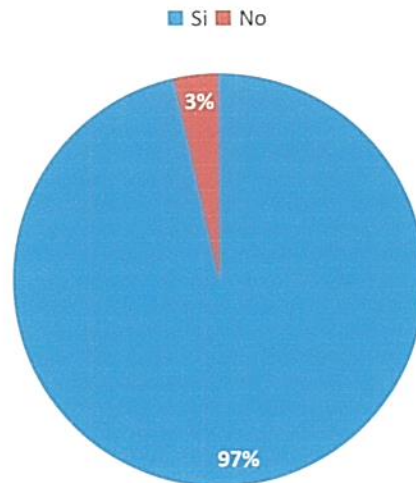
Del análisis de la gráfica correspondiente al programa social “Mujeres por la Paz”, se observa que el 36% de las personas beneficiarias se enteró del programa a través de folletos, mientras que el 29% lo hizo por otros medios. Asimismo, el 15% conoció el programa mediante la página oficial de la Alcaldía Iztacalco y el 13% a través de redes sociales.

Estos datos reflejan que los medios impresos continúan siendo un canal relevante de difusión, sin dejar de lado la importancia de los medios digitales y otras vías de comunicación para ampliar el alcance del programa.

En este sentido, la diversidad de canales de difusión ha permitido que la información del programa llegue a distintos sectores de la población, favoreciendo una mayor cobertura y acceso a los servicios ofrecidos.



¿SU INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA FUE SENCILLO, ÁGIL Y  
TRANSPARENTE?



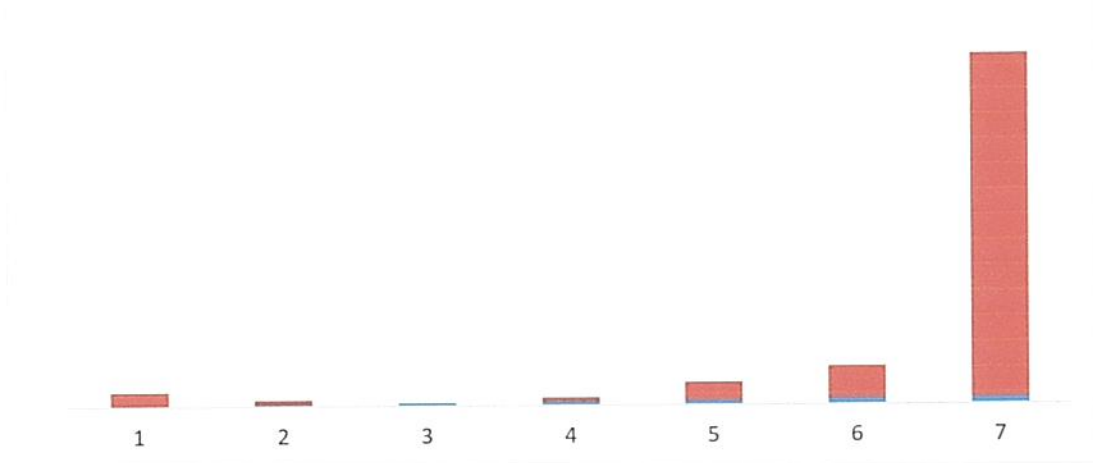
Del análisis de la gráfica correspondiente al programa social “Mujeres por la Paz”, se observa que el 97% de las personas beneficiarias afirma que su proceso de inscripción al programa fue ágil y sencillo, mientras que el 3% restante menciona lo contrario.

Estos resultados evidencian que, en términos generales, los mecanismos de registro e incorporación al programa han sido eficientes y accesibles para la mayoría de las solicitantes.

En este sentido, el alto nivel de aceptación en el proceso de inscripción refleja una adecuada implementación administrativa; no obstante, resulta pertinente identificar y atender las áreas de oportunidad señaladas por el porcentaje minoritario, con el fin de optimizar aún más la experiencia de las futuras beneficiarias.



SERVIDORES PÚBLICOS QUE TE ATENDIERON DURANTE EL REGISTRO



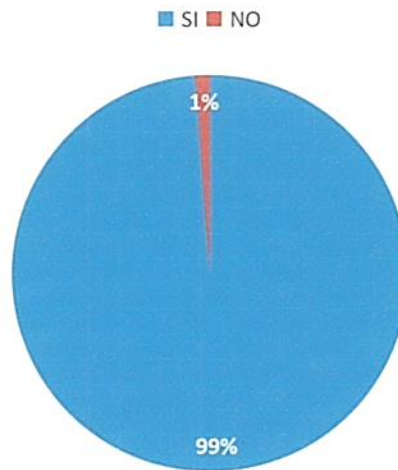
Del análisis de la gráfica correspondiente al programa social “Mujeres por la Paz”, se observa que el 85% de las personas beneficiarias indicó que el personal que las atendió durante su registro, así como en el desarrollo de las actividades del programa, es capacitado y especializado.

Estos resultados reflejan una percepción positiva respecto a la calidad del servicio brindado, destacando la preparación y profesionalismo del personal encargado de la atención.

En este sentido, la valoración favorable por parte de las beneficiarias contribuye a fortalecer la confianza en el programa y respalda la adecuada implementación de sus acciones; no obstante, resulta importante continuar reforzando la capacitación del personal para mantener y mejorar los estándares de atención.



¿EL TRATO DEL PERSONAL ENCARGADO DE OPERAR EL PROGRAMA FUE AMABLE Y RESPETUOSO?



Del análisis de la gráfica correspondiente al programa social “Mujeres por la Paz”, se observa que el 99% de las personas beneficiarias manifestó que el trato recibido por parte del personal encargado de la operación del programa fue amable y respetuoso.

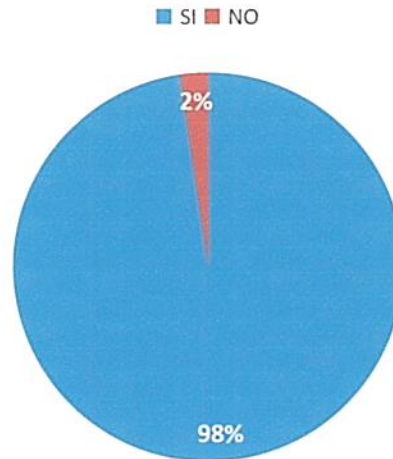
Este resultado refleja un alto nivel de satisfacción en cuanto a la calidad de la atención brindada, evidenciando que el personal actúa con sensibilidad, respeto y enfoque adecuado hacia las beneficiarias.

En este sentido, la percepción positiva respecto al trato recibido fortalece la confianza en el programa y contribuye a generar un entorno de atención digno, lo cual resulta fundamental para la adecuada atención de mujeres en posibles situaciones de vulnerabilidad.





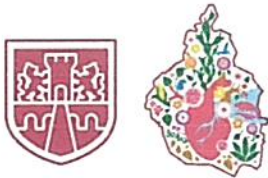
### ¿LA ENTREGA DEL APOYO SE REALIZA EN TIEMPO Y FORMA?



Del análisis de la gráfica correspondiente al programa social “Mujeres por la Paz”, se observa que el 98% de las personas beneficiarias manifestó que la entrega de los apoyos o servicios se realizó en tiempo y forma, mientras que un porcentaje mínimo indicó lo contrario.

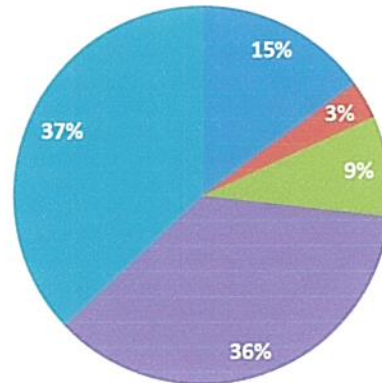
Este resultado evidencia un alto nivel de cumplimiento en los procesos de entrega, reflejando eficiencia en la operación del programa y en la atención a las beneficiarias.

En este sentido, la percepción positiva respecto a la oportunidad en la entrega de los servicios contribuye a fortalecer la confianza en el programa y a garantizar que los apoyos lleguen de manera adecuada a quienes los requieren.



### ¿QUÉ TAN SATISFECHO ESTÁS CON EL MATERIAL UTILIZADO DURANTE EL PROGRAMA?

■ Muy insatisfecho ■ Insatisfecho ■ Neutral ■ Satisfecho ■ Muy satisfecho



Del análisis de la gráfica correspondiente al programa social “Mujeres por la Paz”, en relación con la percepción del material utilizado durante el desarrollo de las actividades, se observa que el 37% de las personas beneficiarias manifestó sentirse muy satisfecha, mientras que el 36% indicó estar satisfecha. Por su parte, el 9% expresó una percepción neutral, el 3% se consideró insatisfecho y el 15% manifestó estar muy insatisfecho.

Estos resultados reflejan una valoración mayoritariamente positiva respecto a la calidad y utilidad del material empleado; sin embargo, también se identifica un porcentaje relevante de beneficiarias que expresó inconformidad.

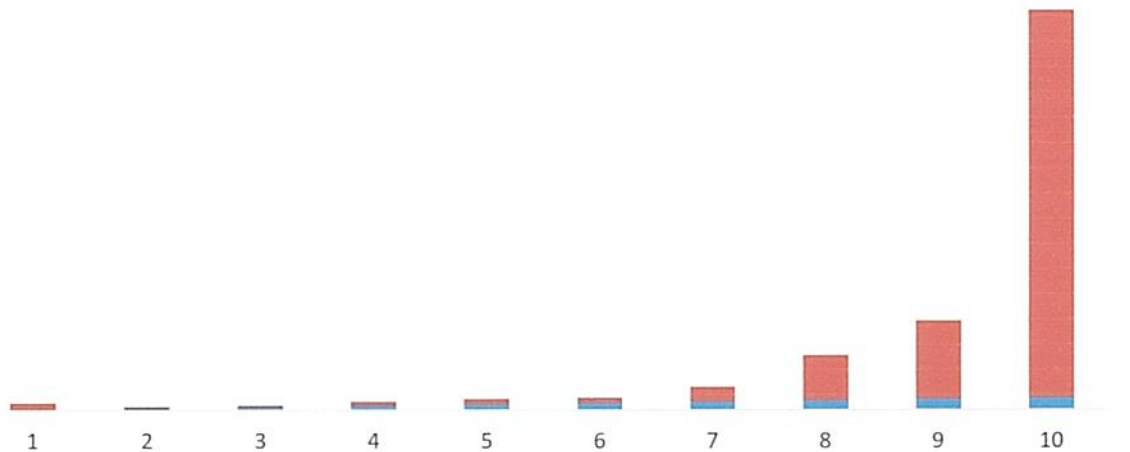
En este sentido, si bien el programa cumple en términos generales con las expectativas de la mayoría de las participantes, resulta pertinente revisar y fortalecer la calidad, pertinencia y suficiencia de los materiales utilizados, a fin de mejorar la experiencia de aprendizaje y atención de todas las beneficiarias.





d) Calidad del Beneficio.

¿DEL 1 AL 10 EN QUÉ MEDIDA LAS CARACTERÍSTICAS DEL APOYO SE APEGAN A SUS NECESIDADES?



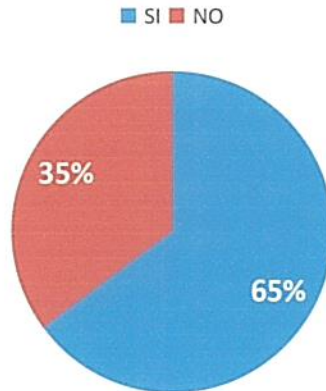
Del análisis de la gráfica correspondiente al programa social "Mujeres por la Paz", se observa que el 80% de las personas beneficiarias consideró que el programa se apega a sus necesidades, calificándolo como de buena calidad, mientras que en menor medida otras beneficiarias señalaron que el programa sí respondió a sus necesidades.

Estos resultados reflejan una percepción mayoritariamente favorable respecto a la pertinencia del programa, evidenciando que las acciones implementadas se encuentran alineadas con las necesidades de la población atendida.

En este sentido, el programa cumple con su objetivo de brindar atención oportuna y adecuada; no obstante, resulta importante continuar fortaleciendo sus estrategias para asegurar que todas las beneficiarias perciban que sus necesidades son plenamente atendidas.



**¿SOLVENTÓ UNA NECESIDAD COMO CONSECUENCIA DE RECIBIR EL APOYO QUE OTORGA EL PROGRAMA?**



Del análisis de la gráfica correspondiente al programa social “Mujeres por la Paz”, se observa que el 65% de las personas beneficiarias manifestó que solventó una necesidad como consecuencia de recibir alguno de los servicios otorgados, tales como asesoría jurídica, atención psicológica o atención médica, incluyendo mastografías y ultrasonidos mamarios. Por su parte, el 35% indicó que no logró solventar una necesidad derivado de su participación en el programa.

Estos resultados reflejan que, en su mayoría, los servicios brindados han tenido un impacto positivo en la atención de las necesidades de las beneficiarias.

En este sentido, si bien el programa contribuye de manera significativa al bienestar de las participantes, resulta pertinente identificar las áreas de oportunidad para fortalecer la efectividad de los servicios y ampliar su impacto en aquellas beneficiarias que no percibieron una mejora directa en sus condiciones.

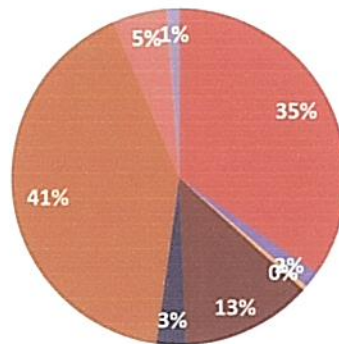
9



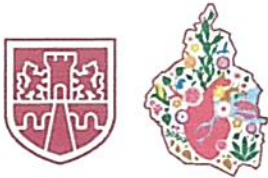
Salud	155
Alimentación	7
Vivienda	2
Seguridad	55
Servicios básicos	12
Familiar	179
Social	23
Otro	5

### ¿EN QUÉ CONTRIBUYE EL BENEFICIO A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA?

■ Salud ■ Alimentación ■ Vivienda ■ Seguridad ■ Servicios básicos ■ Familiar ■ Social ■ Otro



Del análisis de la gráfica correspondiente al programa social “Mujeres por la Paz”, se observa que el 41% de las personas beneficiarias manifestó que el programa contribuyó a mejorar su vida en el ámbito familiar, mientras que el 35% señaló mejoras en el rubro de salud. Por su parte, el 13% indicó un impacto positivo en materia de seguridad y el 5% en el ámbito social.

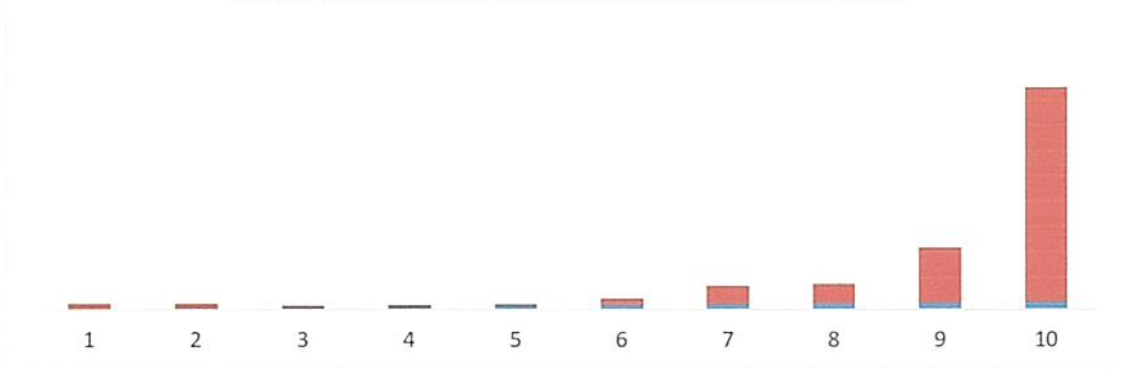


**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Estos resultados reflejan que el programa ha tenido un impacto significativo principalmente en el entorno familiar y en la salud de las beneficiarias, aspectos fundamentales para su bienestar integral.

En este sentido, se destaca que las acciones implementadas no solo atienden necesidades inmediatas, sino que también contribuyen a mejorar diversas dimensiones de la vida de las beneficiarias, fortaleciendo su calidad de vida y su entorno.

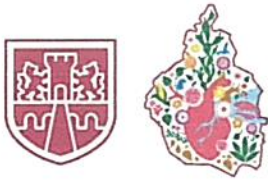
EN COMPARACIÓN CON SU SITUACIÓN PREVIA A SU PERTENENCIA AL PROGRAMA, DEL 1 AL 10 ¿CÓMO CALIFICARÍA SU SITUACIÓN ACTUAL COMO CONSECUENCIA DE LA ENTREGA DEL BENEFICIO?



Del análisis de la gráfica correspondiente al programa social “Mujeres por la Paz”, se observa que el 85% de las personas beneficiarias calificó como muy bien su experiencia después de haber recibido algún servicio del programa, tales como atención médica (mastografías y ultrasonidos mamarios), asesorías jurídicas y atención psicológica. En menor medida, el resto de las beneficiarias calificó el programa como bueno.

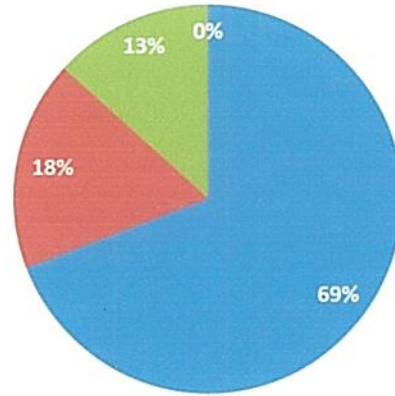
Estos resultados reflejan un alto nivel de satisfacción respecto a los servicios brindados, evidenciando que las acciones implementadas han sido valoradas de manera muy positiva por la mayoría de las participantes.

En este sentido, la percepción favorable de las beneficiarias fortalece la credibilidad del programa y respalda la calidad de los servicios otorgados, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos en materia de atención integral a las mujeres.



### ¿CÓMO CALIFICARÍA EL BENEFICIO ENTREGADO?

■ Muy bueno ■ Regular ■ Bueno ■ Malo ■ Muy malo



Muy bueno	303
Regular	77
Bueno	58
Malo	0
Muy malo	0

Del análisis de la gráfica correspondiente al programa social “Mujeres por la Paz”, se observa que el 69% de las personas beneficiarias calificó como muy bueno el beneficio recibido, mientras que el 13% lo consideró bueno y el 18% lo evaluó como regular, en relación con los servicios otorgados, tales como atención médica (mastografías y ultrasonidos mamarios), asesorías jurídicas y atención psicológica.

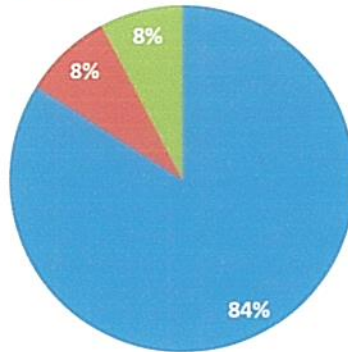
Estos resultados reflejan una valoración mayoritariamente positiva respecto a la calidad de los beneficios entregados, destacando que la mayor parte de las beneficiarias percibe los servicios como muy satisfactorios.

En este sentido, la percepción favorable contribuye a fortalecer la confianza en el programa; no obstante, se identifican áreas de oportunidad para mejorar la calidad de los servicios, particularmente para aquellas beneficiarias que los calificaron como regulares.



¿CREES QUE LA DURACIÓN DEL PROGRAMA FUE LO SUFICIENTEMENTE BUENA COMO PARA SATISFACER TUS EXPECTATIVAS DE FORMACIÓN?

■ SI ■ NO ■ PREFIERO NO DECIR



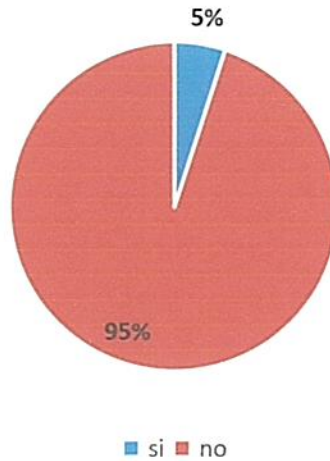
Del análisis de la gráfica correspondiente al programa social “Mujeres por la Paz”, se observa que el 84% de las personas beneficiarias considera que la duración del programa fue suficientemente buena para satisfacer sus expectativas de formación. Por su parte, el 8% manifestó que no fue suficiente, mientras que otro 8% prefirió no emitir opinión.

Estos resultados reflejan una percepción mayoritariamente positiva respecto al tiempo destinado para la implementación de los servicios otorgados, tales como atención médica (mastografías y ultrasonidos mamarios), asesorías jurídicas y atención psicológica.

En este sentido, la valoración favorable indica que la duración del programa permitió, en la mayoría de los casos, atender de manera adecuada las necesidades de las beneficiarias; no obstante, resulta pertinente analizar las opiniones minoritarias con el fin de fortalecer la planeación y optimizar los tiempos de atención.



¿El programa social le solicitó algún bien y/o servicio para recibir el apoyo?



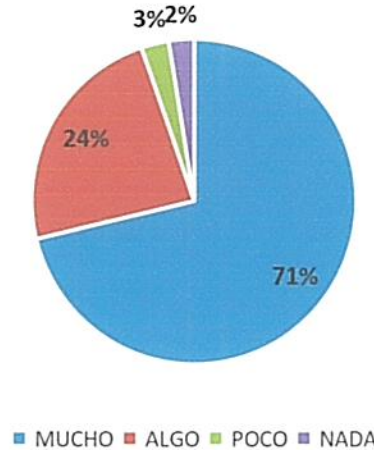
Del análisis de la gráfica correspondiente al programa social "Mujeres por la Paz", se observa que el 95% de las personas beneficiarias manifestó que no se les solicitó ningún bien o servicio a cambio para ser atendidas o incorporadas al programa, mientras que el 5% indicó lo contrario.

Estos resultados reflejan que, en su gran mayoría, el acceso al programa se ha llevado a cabo de manera gratuita y sin condicionamientos, en apego a los principios de equidad y acceso universal.

En este sentido, la percepción positiva de las beneficiarias fortalece la transparencia y la confianza en la operación del programa; no obstante, resulta pertinente revisar los casos señalados por el porcentaje minoritario, a fin de garantizar que la totalidad de los procesos se realicen conforme a la normatividad aplicable.



¿PARTICIPAR EN EL PROGRAMA HA FAVORECIDO LA INTEGRACIÓN DE SU FAMILIA?



Del análisis de la gráfica correspondiente al programa social “Mujeres por la Paz”, se observa que el 70% de las personas beneficiarias manifestó que el programa sí contribuyó a la integración de su familia, mientras que el 20% indicó que lo hizo en cierta medida. Por su parte, el 5% señaló que el impacto fue poco y otro 5% consideró que no hubo contribución.

Estos resultados reflejan que, en su mayoría, los servicios brindados —tales como atención médica (mastografías y ultrasonidos mamarios), asesorías jurídicas y atención psicológica— han tenido un impacto positivo en el fortalecimiento del entorno familiar de las beneficiarias.

En este sentido, la percepción favorable evidencia que el programa no solo atiende necesidades individuales, sino que también incide en la mejora de la dinámica familiar; no obstante, resulta pertinente identificar áreas de oportunidad para incrementar su impacto en aquellos casos donde la contribución fue limitada o nula.



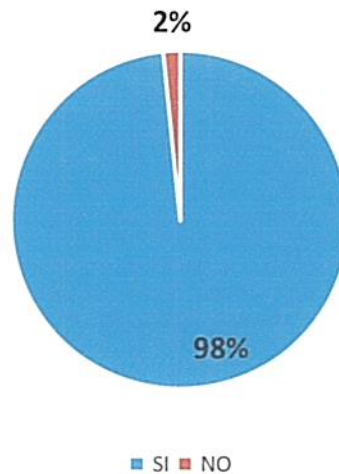


**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

LA EXPERIENCIA DURANTE LA CLASE, TERAPIA, CONSULTA MÉDICA,  
ASESORÍA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA, CLASES CULTURALES Y/O  
DEPORTIVAS ¿ES AGRADABLE?



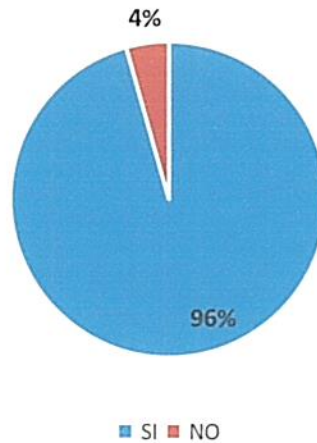
En la gráfica correspondiente a la experiencia durante la clase, terapia, consulta médica, asesoría jurídica y psicológica, del programa Mujeres por la Paz, se observa que la gran mayoría de las personas beneficiarias tuvo una percepción positiva.

El 97% de las participantes manifestó que su experiencia fue agradable, lo que refleja un alto nivel de satisfacción con los servicios recibidos, incluyendo la atención médica (mastografías y ultrasonidos mamarios), asesorías jurídicas y atención psicológica.

Por otro lado, únicamente un 5% indicó que su experiencia no fue agradable, lo que representa una proporción mínima en comparación con la valoración positiva general. Estos resultados evidencian la calidad en la atención y el impacto favorable del programa en las beneficiarias.



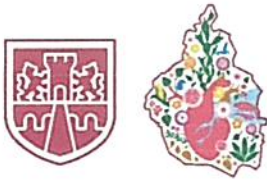
**¿ES INTERESANTE O TE GUSTA LO QUE APRENDES EN CLASES,  
TERAPIA, CONSULTA MÉDICA, ASESORÍA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA,  
CLASES CULTURALES Y/O DEPORTIVAS?**



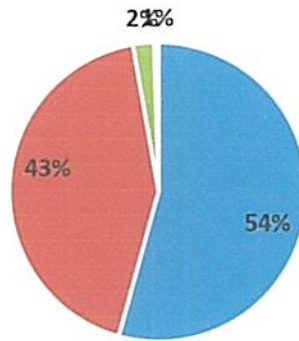
En la gráfica correspondiente a la percepción sobre si resultan interesantes o del agrado los aprendizajes obtenidos en clases, terapias, consultas médicas, asesorías jurídicas y psicológicas del programa Mujeres por la Paz, se observa una valoración ampliamente positiva por parte de las personas beneficiarias.

El 97% de las participantes manifestó que le resulta interesante o le gusta lo que aprende durante su participación en el programa, lo que evidencia un alto nivel de aceptación y pertinencia de los contenidos y servicios brindados.

Por otro lado, únicamente un 5% indicó que no le resulta interesante o de su agrado, representando una proporción mínima. En conjunto, estos resultados reflejan que el programa logra captar el interés de las beneficiarias y generar un impacto favorable en su proceso de aprendizaje y desarrollo.



**¿EL PROGRAMA CUMPLIÓ CON SUS EXPECTATIVAS PREVIAS A PERTENECER AL MISMO?**



■ Por mucho ■ Cumplió ■ Esperaba más ■ No las cumplió en lo absoluto

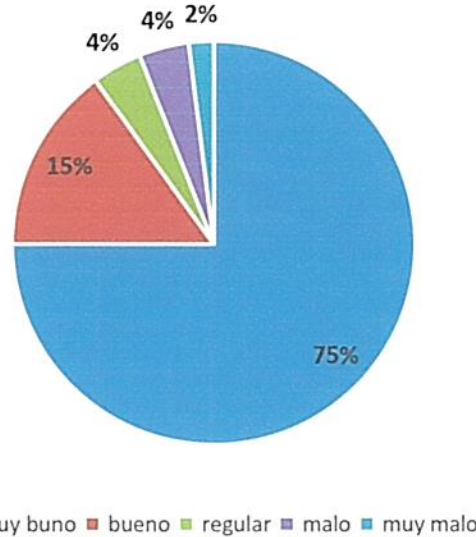
En la gráfica correspondiente al nivel de cumplimiento de expectativas del programa Mujeres por la Paz, se observa una percepción mayoritariamente positiva por parte de las personas beneficiarias.

El 55% manifestó que el programa superó o cumplió ampliamente con sus expectativas, mientras que el 40% señaló que sí cumplió con lo esperado. Por su parte, un 5% indicó que esperaba más del programa.

Estos resultados reflejan que, en su mayoría, el programa logra satisfacer las expectativas de las beneficiarias, evidenciando su pertinencia y efectividad. No obstante, también se identifican áreas de oportunidad para fortalecer sus acciones y así alcanzar un mayor nivel de satisfacción en la totalidad de la población atendida.



Que valoración le da al programa del 1 al 10



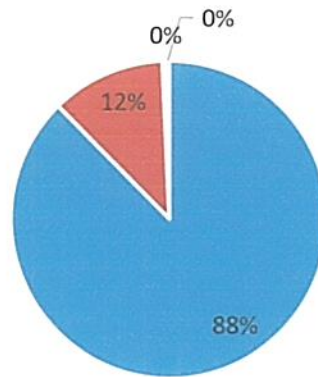
En la gráfica correspondiente a la valoración general del programa Mujeres por la Paz, se observa una percepción ampliamente positiva por parte de las personas beneficiarias.

El 75% calificó el programa como muy bueno, mientras que el 15% lo evaluó como bueno. En menor proporción, el 4% lo consideró regular y otro 4% lo calificó como malo.

Estos resultados evidencian que la mayoría de las beneficiarias tiene una opinión favorable sobre el programa, lo que refleja su aceptación y el impacto positivo de los servicios brindados. No obstante, se identifican áreas de oportunidad para mejorar la experiencia de aquellas personas que lo perciben como regular o malo, a fin de fortalecer la calidad y alcance del programa.



¿RECOMENDARÍA A ALGÚN FAMILIAR O CONOCIDO INCORPORARSE AL PROGRAMA?



■ Definitivamente ■ Probablemente ■ Probablemente no ■ Definitivamente no

Definitivamente	383
Probablemente	51
Probablemente no	3
Definitivamente no	1

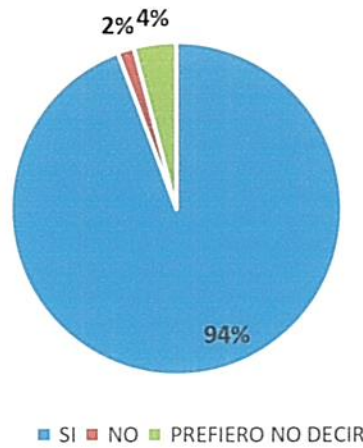
En la gráfica correspondiente a la recomendación del programa Mujeres por la Paz, se observa que la mayoría de las personas beneficiarias tiene una percepción positiva respecto al mismo.

Una gran proporción manifestó que sí recomendaría a un familiar o conocido incorporarse al programa, lo que refleja un alto nivel de satisfacción y confianza en los beneficios y servicios otorgados. Por otro lado, un porcentaje menor indicó que probablemente lo recomendaría, mientras que en mínima medida algunas personas señalaron que no lo recomendarían.

Estos resultados evidencian la aceptación general del programa y su impacto favorable en las beneficiarias; no obstante, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer la experiencia de aquellas personas que aún muestran reservas respecto a su recomendación.



¿TE SENTISTE SATISFECHO DESPUÉS DE COMPLETAR EL PROGRAMA?



En la gráfica correspondiente al nivel de satisfacción al concluir el programa Mujeres por la Paz, se observa que la gran mayoría de las personas beneficiarias presenta una percepción positiva.

El 95% manifestó sentirse satisfecho después de completar el programa, lo que refleja un alto nivel de aceptación y cumplimiento de los objetivos planteados. Por otro lado, el 3% indicó no sentirse satisfecho, mientras que un 2% prefirió no emitir una opinión al respecto.

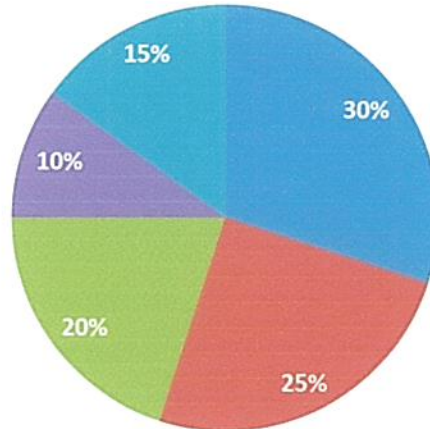
Estos resultados evidencian el impacto favorable del programa en las beneficiarias; sin embargo, también permiten identificar áreas de oportunidad para fortalecer la experiencia de aquellas personas que no manifestaron satisfacción o que optaron por no opinar.





**INDICA 3 COSAS QUE MÁS TE BENEFICIARON DEL PROGRAMA.**

- Atención, educación y formación
- Información, talleres y pláticas
- Autoestima y mejora en el funcionamiento familiar
- Gestión emocional
- Aprendizaje y desarrollo



En la gráfica correspondiente a los principales beneficios percibidos por las personas beneficiarias del programa Mujeres por la Paz, se identifican diversas áreas de impacto positivo.

El 30% señaló que lo que más le benefició fue la atención, educación y formación recibida, posicionándose como el aspecto de mayor relevancia. En segundo lugar, el 25% destacó la gestión emocional como un beneficio significativo, seguido del 20% que valoró la información proporcionada a través de talleres y pláticas.

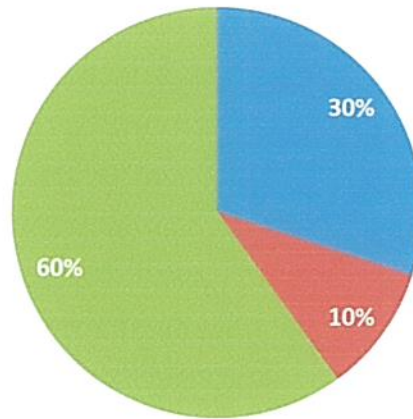
Por su parte, el 15% indicó que el programa contribuyó a fortalecer su autoestima y mejorar el funcionamiento familiar, mientras que el 10% resaltó el aprendizaje y desarrollo personal como principal aporte.

En conjunto, estos resultados evidencian que el programa genera beneficios integrales en distintos ámbitos de la vida de las beneficiarias, destacando tanto el desarrollo personal como el fortalecimiento emocional y familiar.



### INDICA 3 COSAS QUE CONSIDERES INNECESARIAS DEL PROGRAMA

■ Piden mucha información personal ■ Dar preferencia a los habitantes de Iztacalco ■ Nada, todo muy bien



En la gráfica correspondiente a la percepción general del programa Mujeres por la Paz, se observa que la mayoría de las personas beneficiarias tiene una opinión favorable respecto a su implementación.

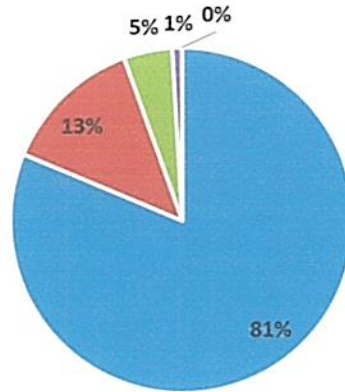
El 60% manifestó que el programa estuvo muy bien y que fue de su agrado, lo que refleja un nivel importante de aceptación. Por otro lado, el 30% señaló como área de oportunidad el hecho de que se solicita demasiada información personal durante el proceso, lo que podría influir en su percepción.

Finalmente, el 10% indicó que se percibe preferencia hacia personas de la demarcación de Iztacalco, lo cual sugiere la necesidad de reforzar la equidad en la atención.

En conjunto, estos resultados evidencian una valoración mayormente positiva del programa, al tiempo que permiten identificar aspectos susceptibles de mejora para fortalecer la experiencia de las beneficiarias.



¿QUÉ TAN FÁCIL FUE ENTENDER EL LENGUAJE O TÉRMINOS QUE USABA LOS FACILITADORES QUE TE ACOMPAÑARON DURANTE EL PROGRAMA?



■ Muy fácil ■ Moderadamente fácil ■ Ni fácil ni difícil ■ Moderadamente difícil ■ Muy difícil

En la gráfica correspondiente a la percepción sobre la claridad del lenguaje y los términos utilizados por las personas facilitadoras de servicios en el programa Mujeres por la Paz, se observa una valoración mayoritariamente positiva por parte de las beneficiarias.

El 85% manifestó que el lenguaje empleado fue muy fácil de entender, lo que refleja una adecuada comunicación durante la impartición de clases, terapias, consultas médicas, así como en asesorías jurídicas y psicológicas. Por su parte, el 10% indicó que fue moderadamente fácil de comprender, mientras que el 5% consideró que no fue ni fácil ni difícil de entender.

Estos resultados evidencian que, en su mayoría, las facilitadoras y facilitadores logran transmitir la información de manera clara y accesible, contribuyendo al adecuado aprovechamiento de los servicios brindados; no obstante, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer la claridad en la comunicación y asegurar una comprensión total en todas las beneficiarias.



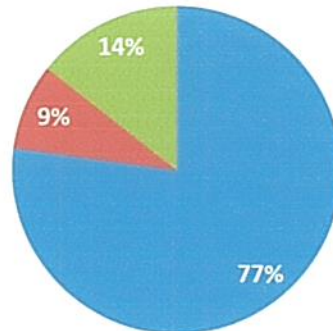
**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

**¿EL PROGRAMA OFRECE ALGÚN MEDIO PARA QUE USTED PUEDA PARTICIPAR O EXTERNAR SU OPINIÓN (QUEJA O SUGERENCIA) SOBRE ALGUNA ETAPA DEL MISMO?**

■ SI ■ NO ■ LO DESCONOZCO



En la gráfica correspondiente a los mecanismos de participación dentro del programa Mujeres por la Paz, se observa que la mayoría de las personas beneficiarias reconoce la existencia de espacios para expresar su opinión, quejas o sugerencias.

El 77% manifestó que el programa sí ofreció algún medio para participar o externar su opinión, lo que refleja la implementación de canales de comunicación y retroalimentación. Por otro lado, el 14% indicó que desconocía si existía algún medio para ello, mientras que el 9% señaló que no conocía dichos mecanismos.

Estos resultados evidencian que, aunque en su mayoría se perciben los espacios de participación, aún existe un porcentaje de beneficiarias que no tiene claridad sobre su existencia, por lo que se identifican áreas de oportunidad para fortalecer la difusión y accesibilidad de estos mecanismos dentro del programa.





## CONCLUSIÓN

**La evaluación de la satisfacción**, más allá de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sociales, busca conocer la percepción de las personas beneficiarias respecto de si se encuentran satisfechos con los bienes y/o servicios otorgados, para identificar si se entiende y atiende sus necesidades y prioridades, si se han cubierto las necesidades que motivaron la intervención del Gobierno de la Ciudad de México; es decir, pone en el centro de interés la percepción de las personas beneficiarias sobre el programa social.

Derivado del análisis de las gráficas de satisfacción del programa social Mujeres por la Paz, se concluye que existe una valoración ampliamente positiva por parte de las personas beneficiarias respecto a la implementación, operación e impacto del programa.

Los resultados reflejan altos niveles de satisfacción en aspectos clave como la calidad de la atención, el trato del personal, la claridad en la comunicación, la accesibilidad en los procesos de inscripción, así como la utilidad y pertinencia de los servicios brindados, entre los que destacan la atención médica, asesorías jurídicas y atención psicológica. Asimismo, se observa que la mayoría de las beneficiarias considera que el programa cumplió o superó sus expectativas, generando beneficios en ámbitos como el entorno familiar, la salud, la gestión emocional y el desarrollo personal.

De igual manera, se identifica que una proporción significativa de beneficiarias recomendaría el programa, lo que refuerza la percepción favorable y el impacto positivo en su calidad de vida.

No obstante, también se detectan áreas de oportunidad, particularmente en la difusión de mecanismos de participación, la claridad sobre los procesos y requisitos, así como en la percepción de algunas beneficiarias respecto a la solicitud de información personal y la equidad en la atención.

En este sentido, el programa Mujeres por la Paz se consolida como una estrategia efectiva para la atención integral de las mujeres, contribuyendo al bienestar individual y familiar; sin embargo, resulta pertinente fortalecer aquellos aspectos identificados como áreas de mejora, a fin de incrementar su alcance, calidad y nivel de satisfacción en la totalidad de la población beneficiaria.



**VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA**

A partir de la información recopilada y reportada, se deberá integrar una síntesis en la siguiente matriz.

<b>Matriz de hallazgos y sugerencia de mejora</b>	
<b>1. Diagnóstico y planeación</b>	
<b>Áreas de mejora</b>	<p>1.1 Como área de mejora en el apartado de Diagnóstico y planeación del programa social “Mujeres por la Paz” durante el ejercicio fiscal 2025, se identifica la necesidad de fortalecer el diagnóstico inicial mediante el uso de información más actualizada, desagregada y focalizada territorialmente.</p> <p>Si bien el programa logró una implementación exitosa y superó sus metas de atención, se observó que las fuentes de información utilizadas para la planeación tienden a generalizar la problemática de la violencia de género, sin reflejar con precisión las particularidades de la Alcaldía Iztacalco ni las características específicas de la población objetivo. Esto limita la capacidad de diseñar estrategias más focalizadas y acordes a las necesidades reales de las personas beneficiarias.</p>
<b>Propuestas de mejora</b>	<p>1.2 se propone como mejora la incorporación de diagnósticos más robustos que integren datos actualizados a nivel local, así como información derivada de los propios registros administrativos del programa y de las encuestas de satisfacción. Esto permitiría identificar con mayor precisión los tipos de violencia predominantes, los grupos más vulnerables y las zonas de mayor incidencia, fortaleciendo así la planeación estratégica y la toma de decisiones.</p> <p>La implementación de esta mejora contribuirá a optimizar la asignación de recursos, diseñar intervenciones más efectivas y aumentar el impacto del programa en la prevención y atención de la violencia de género.</p>
<b>Unidad responsable del cumplimiento</b>	<p>Dirección General de Desarrollo Social.</p> <p>Dirección de Vivienda y Grupos Sociales</p>
<b>Plazo de cumplimiento</b>	Anual
<b>Medio de verificación del cumplimiento</b>	Reglas de Operación del Programa Social.

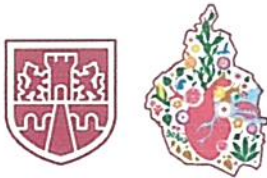


Matriz de hallazgos y sugerencia de mejora	
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	
<b>Áreas de mejora</b>	En cuanto a la entrega de servicios del programa social “Mujeres por la Paz” durante el ejercicio fiscal 2025, se identifica como principal área de mejora la necesidad de fortalecer la capacidad operativa para atender la alta demanda de servicios, así como optimizar la organización y distribución de los mismos en sus tres componentes: atención médica, asesorías psicológicas y jurídicas, y pláticas y talleres con perspectiva de género.
<b>Propuestas de mejora</b>	<p>En el caso de la Clínica de la Mujer, se observó una sobredemanda de servicios médicos, así como periodos con insuficiencia de insumos. Por ello, se sugiere mejorar la planeación de abastecimiento de materiales con base en la demanda histórica, así como ampliar los días y horarios de atención para brindar un servicio más oportuno y eficiente.</p> <p>Respecto a la Casa Mujeres por la Paz, particularmente en el área de atención psicológica, se identificó una alta demanda que limita el seguimiento continuo de los casos. En este sentido, se propone incrementar el número de profesionales en psicología, así como ampliar los días de atención y establecer mecanismos de canalización a otras instituciones, con el fin de garantizar una atención integral y oportuna.</p> <p>En cuanto al área pedagógica, se detectaron limitaciones relacionadas con la disponibilidad de las escuelas y la participación de madres y padres de familia. Como mejora, se recomienda fortalecer la vinculación con autoridades educativas, diversificar horarios y modalidades (presenciales y virtuales), así como dotar de mayor apoyo logístico, como equipo audiovisual, para mejorar la calidad y alcance de las pláticas y talleres.</p> <p>La implementación de estas acciones permitirá optimizar la entrega de servicios, mejorar la cobertura y calidad de la atención, y fortalecer el impacto del programa en la prevención y atención de la violencia de género.</p>
<b>Unidad responsable del cumplimiento</b>	Dirección General de Desarrollo Social.  Dirección de Vivienda y Grupos Sociales
<b>Plazo de cumplimiento</b>	Anual
<b>Medio de verificación del cumplimiento</b>	Informes mensuales, trimestrales, padrón de beneficiarios.



<b>Matriz de hallazgos y sugerencia de mejora</b>	
<b>3. Cobertura, metas, montos, y/o presupuesto</b>	
<b>Áreas de mejora</b>	En el ejercicio fiscal 2025, el programa social “Mujeres por la Paz” logró superar la meta de cobertura establecida, pasando de una meta programada de 1,494 personas beneficiarias a un total de 3,033 personas atendidas. Si bien este resultado refleja una alta demanda y aceptación del programa, también evidencia un área de mejora en la planeación de cobertura, metas y presupuesto, ya que los recursos asignados y la estructura operativa fueron diseñados para una población menor. Asimismo, se identifica la necesidad de fortalecer la vinculación entre metas físicas y presupuestales, a fin de garantizar que el incremento en la demanda no impacte la calidad de los servicios. En este sentido, resulta necesario ajustar las metas a escenarios más realistas, considerando el comportamiento observado, así como prever una ampliación presupuestal que permita cubrir de manera óptima los servicios sin sobrecargar al personal facilitador.
<b>Propuestas de mejora</b>	En cuanto a las sugerencias, para la Clínica de la Mujer se propone incrementar el presupuesto destinado a insumos médicos y ampliar los días de atención, a fin de responder adecuadamente a la alta demanda de mastografías y ultrasonidos mamarios. En la Casa Mujeres por la Paz, se recomienda fortalecer el presupuesto para la contratación de más personal especializado en atención psicológica y jurídica, así como ampliar horarios de servicio para garantizar el seguimiento de los casos. Finalmente, en el área pedagógica, se sugiere asignar mayores recursos para apoyo logístico y materiales didácticos, así como fortalecer las estrategias de vinculación con instituciones educativas, lo que permitirá ampliar la cobertura y mejorar la calidad de las pláticas y talleres con perspectiva de género.
<b>Unidad responsable del cumplimiento</b>	Dirección General de Desarrollo Social.  Dirección de Vivienda y Grupos Sociales
<b>Plazo de cumplimiento</b>	Anual
<b>Medio de verificación del cumplimiento</b>	Informes mensuales, trimestrales, padrón de beneficiarios.





<b>Matriz de hallazgos y sugerencia de mejora</b>	
<b>4. Seguimiento y minitorreo de las actividades</b>	
<b>Áreas de mejora</b>	En el ejercicio fiscal 2025, se identifica como área de mejora en el seguimiento y monitoreo de las actividades del programa social “Mujeres por la Paz” la necesidad de fortalecer la sistematización, homologación y análisis de la información generada en las tres áreas operativas: Clínica de la Mujer, Casa Mujeres por la Paz y el área pedagógica. Si bien se implementaron informes mensuales, padrones de beneficiarios y evidencia fotográfica, se observó que la información no siempre se integra en una sola plataforma o sistema que permita dar seguimiento en tiempo real, comparar resultados entre áreas y evaluar el impacto de manera más precisa. Asimismo, hace falta incorporar indicadores más desagregados por tipo de servicio, periodicidad de atención y seguimiento de casos, particularmente en el área psicológica.
<b>Propuestas de mejora</b>	En este sentido, se sugiere como mejora general la implementación de un sistema digital unificado de registro y monitoreo, que permita concentrar la información de las tres áreas, generar reportes automáticos y facilitar la toma de decisiones. Para la Clínica de la Mujer, se recomienda llevar un control más detallado de citas, atenciones e insumos, lo que permitirá prever la demanda y evitar desabasto. En la Casa Mujeres por la Paz, se propone establecer mecanismos formales de seguimiento a casos psicológicos y jurídicos, mediante expedientes electrónicos que permitan medir avances y canalizaciones. Finalmente, en el área pedagógica, se sugiere fortalecer los registros de escuelas atendidas, número de participantes y evaluaciones de impacto, así como incorporar herramientas de retroalimentación para medir el aprendizaje y alcance de las pláticas y talleres.  Estas acciones permitirán mejorar la eficiencia en el monitoreo, fortalecer la evaluación del programa y optimizar la calidad de los servicios brindados.
<b>Unidad responsable del cumplimiento</b>	Dirección General de Desarrollo Social.  Dirección de Vivienda y Grupos Sociales
<b>Plazo de cumplimiento</b>	Trimestral.
<b>Medio de verificación del cumplimiento</b>	Informes mensuales, trimestrales, padrón de beneficiarios.



<b>Matriz de hallazgos y sugerencia de mejora</b>	
<b>5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias del programa.</b>	
<b>Áreas de mejora</b>	Con base en los resultados obtenidos a través de las encuestas de satisfacción aplicadas durante el ejercicio fiscal 2025, se identifica como área de mejora del programa social “Mujeres por la Paz” la necesidad de fortalecer la calidad, continuidad y oportunidad en la prestación de los servicios, particularmente en aquellos con mayor demanda, como la atención psicológica y médica. Si bien la mayoría de las personas beneficiarias manifestó que el programa tuvo un impacto positivo en su bienestar, también se observan oportunidades para mejorar la experiencia de atención, tales como la reducción de tiempos de espera, el seguimiento más constante de los casos y la ampliación de la cobertura en ciertos servicios.
<b>Propuestas de mejora</b>	<p>En este sentido, se sugiere implementar acciones orientadas a mejorar la percepción de satisfacción de las personas beneficiarias, tales como ampliar los horarios y días de atención en los servicios más demandados, fortalecer la capacitación del personal facilitador en atención al usuario, establecer mecanismos de seguimiento posterior a la atención (especialmente en asesorías psicológicas y jurídicas), así como optimizar la organización de citas para evitar saturación. Asimismo, se recomienda continuar aplicando y aprovechando las encuestas de satisfacción como una herramienta permanente de retroalimentación, que permita realizar ajustes oportunos y mantener un enfoque centrado en las necesidades de la población atendida.</p> <p>Estas acciones contribuirán a consolidar la calidad del servicio, mejorar la experiencia de las personas usuarias y fortalecer el impacto positivo del programa en la comunidad.</p>
<b>Unidad responsable del cumplimiento</b>	Dirección General de Desarrollo Social.  Dirección de Vivienda y Grupos Sociales
<b>Plazo de cumplimiento</b>	Trimestral.
<b>Medio de verificación del cumplimiento</b>	Informes mensuales, trimestrales, padrón de beneficiarios.



Matriz de hallazgos y sugerencia de mejora	
6. Resultados del programa	
<b>Áreas de mejora</b>	Con base en los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2025 del programa social “Mujeres por la Paz”, se identifican diversas áreas de mejora en sus tres componentes principales, derivadas del análisis de la cobertura, demanda y tipo de servicios brindados.
<b>Propuestas de mejora</b>	<p>En la Clínica de la Mujer, si bien se logró una alta cobertura con 1,051 atenciones médicas, se identifica como área de mejora la capacidad de respuesta ante la sobredemanda del servicio. Esto implica la necesidad de fortalecer la planeación operativa, especialmente en la disponibilidad de insumos y en la ampliación de la capacidad instalada, a fin de garantizar una atención más oportuna y continua.</p> <p>En la Casa Mujeres por la Paz, particularmente en el área de asesorías psicológicas y jurídicas, se observa como principal área de mejora la limitada capacidad para dar seguimiento prolongado a los casos, debido a la alta demanda. Esto impacta en la continuidad de la atención integral, por lo que resulta necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento y ampliar la cobertura del servicio.</p> <p>En el área pedagógica, aunque se logró un amplio alcance al beneficiar a más de 10,000 estudiantes y a 55 escuelas, se identifica como área de mejora la cobertura efectiva en todos los planteles y la participación de madres y padres de familia. Asimismo, se requiere fortalecer la evaluación del impacto de las pláticas y talleres, más allá del número de personas atendidas, para medir cambios en conocimientos y conductas relacionadas con la violencia de género.</p> <p>En conjunto, estas áreas de mejora permitirán fortalecer los resultados del programa, transitando de una lógica de cobertura a una de mayor calidad, impacto y sostenibilidad en la atención de la violencia de género.</p>
<b>Unidad responsable del cumplimiento</b>	<p>Dirección General de Desarrollo Social.</p> <p>Dirección de Vivienda y Grupos Sociales</p>





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

<b>Plazo de cumplimiento</b>	Trimestral.
<b>Medio de verificación del cumplimiento</b>	Informes mensuales, trimestrales, padrón de beneficiarios.

REALIZÓ

LIC. CÉSAR HERNÁNDEZ VÁZQUEZ  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

REVIZÓ

MTRO. ANDRÉS ARBUTH GERMÁN JIMÉNEZ  
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL

Vo.Bo.

MTRA. BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL